



MUTUALIDAD
ABOGACÍA

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD
CORPORATIVA
Y DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

2020

Impulsando el crecimiento sostenible

ÍNDICE

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE EN 3 PREGUNTAS	3
HITOS DEL AÑO 2020	5
MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA. EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD	7
BUEN GOBIERNO. CUMPLIMIENTO Y ÉTICA	19
NEGOCIO RESPONSABLE. CONFIANZA, ESTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD	31
DIMENSIÓN SOCIAL. CUIDAMOS DE LAS PERSONAS Y DE LA SOCIEDAD	42
MEDIOAMBIENTE. COMPROMISO CON EL ENTORNO	67
ACERCA DE ESTA MEMORIA	72
ANEXOS	74

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE EN 3 PREGUNTAS

¿Cómo ha afrontado Mutualidad de la Abogacía el año 2020?

2020 ha sido un ejercicio atípico y muy retador, como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19. A pesar del difícil contexto, Mutualidad de la Abogacía ha sabido estar a la altura de las circunstancias y creo, humildemente, que todo el equipo ha salido reforzado de esta experiencia. En cuanto al modelo de gestión, disponemos de un Comité de Contingencia, encargado de monitorizar permanentemente la situación y adoptar medidas en tiempo real. Por otro lado, hemos mantenido el teletrabajo -para cerca del 100% de nuestras plantilla- a lo largo de todo el año, gracias a una apuesta decidida por las nuevas tecnologías y las herramientas en remoto. En paralelo, hemos puesto a disposición de nuestro equipo diferentes iniciativas para cuidar, al máximo, su salud física y mental durante la pandemia. Para nuestros/as mutualistas hemos impulsado medidas encaminadas a ayudar a las personas más perjudicadas: más de 700.000€ en ayudas a mutualistas alternativos; dotación de 5 millones de euros para ofrecer créditos a interés 0% o soluciones flexibles de aplazamiento de cuotas, entre otras. En definitiva, ha sido un año en el que el talante, más humano, de las personas que forman la Mutualidad ha estado muy presente. Y gracias a esa fortaleza para adaptarnos a la 'nueva normalidad', hemos logrado salir reforzados, durante uno de los ejercicios más complicados de nuestra historia.

**Enrique Sanz
Fernández-Lomana
PRESIDENTE MUTUALIDAD
DE LA ABOGACÍA**

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

¿Qué logros en materia de gestión responsable y sostenibilidad destacarías?

La compañía crece, con paso firme, en su apuesta por la Inversión Socialmente Responsable, que es nuestra palanca para el crecimiento económico y la sostenibilidad. En este sentido, casi el 50% de las inversiones netas de la compañía en 2020 se han realizado en activos sostenibles, proyectos socialmente responsables, energías limpias o temáticas muy innovadoras, como la robótica; o problemas que nos incumben a todos, como el envejecimiento. 2020 ha sido también el año que ha visto nacer nuevos y muy interesantes proyectos de Fundación Mutualidad Abogacía: el Observatorio del Ahorro Familiar, el Lab Emprendimiento Jurídico, el Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable o la Cátedra de Economía del Envejecimiento, entre muchos otros. También me gustaría destacar la publicación de nuestro nuevo Código Ético y de Conducta, un documento pionero en el sector asegurador español, que refleja, una vez más, nuestro profundo compromiso por hacer de nuestra organización una entidad más transparente y cercana para todos nuestros grupos de interés.

La estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de Mutualidad de la Abogacía se plantea desde los valores y principios del mutualismo, tales como la solidaridad, la confianza o la transparencia. Además, dentro de este ambicioso plan de actuación, integramos -como objetivos indispensables- el cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial, basados en Derechos Humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción; así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. En concreto, Mutualidad de la Abogacía ha integrado dentro de su estrategia cinco ODS prioritarios: salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y acción por el clima (ODS 13).

¿Cómo afronta la compañía en estos momentos el futuro?

La crisis sanitaria ha puesto en valor los grandes principios del mutualismo: 'la economía del nosotros', la solidaridad o la responsabilidad. En esta nueva etapa de incertidumbre, marcada todavía por los efectos de la COVID-19, seguiremos con nuestra hoja de ruta: apostar por una gestión responsable -basada en los valores que están en nuestro 'ADN' corporativo- y en el cuidado de las personas, algo que adquiere, ahora, más relevancia que nunca. Además, seguimos comprometidos con los Diez Principios del Pacto Mundial; así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como herramientas clave para guiar nuestras acciones en materia de sostenibilidad. En paralelo a estos grandes retos en materia de RSC, daremos el último impulso a nuestra transformación digital, que ha cobrado más importancia que nunca en este escenario de pandemia y escasa presencia física. En este sentido, continuaremos impulsando iniciativas para lograr una digitalización que mejore y haga más fácil la experiencia de las personas.

La crisis sanitaria ha puesto en valor los grandes principios del mutualismo: 'la economía del nosotros', la solidaridad o la responsabilidad.





2

**HITOS
DEL AÑO 2020**

HITOS DEL AÑO 2020



48,7%

inversiones netas destinadas a activos sostenibles

Nuevo Código Ético y de Conducta

ISO 9001:2015 para el Servicio de Atención Telefónica Comercial



100%

plantilla en teletrabajo con un importante despliegue tecnológico



5M€

préstamos ayudas COVID-19 a interés 0%

Proyecto "SEDA" para desarrollar talento digital



100%

energía renovable

Contratación digital en 6 pasos para el Sistema de Ahorro Flexible

704.250€

ayudas extraordinarias COVID-19 para mutualistas alternativos

Observatorio del Ahorro Familiar Fundación Mutualidad Abogacía y Fundación IE

Cátedra UB - Escuela de Pensamiento Fundación Mutualidad Abogacía sobre Economía del Envejecimiento



14

inmuebles Certificación BREEAM®

3

MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA. EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

3.1 ¿Quiénes somos?

3.2 Marco regulatorio y contexto

3.3 Modelo de negocio

3.4 Estrategia

3.5 Ramos y productos

3.6 Estrategia de RSC

3.7 Alianzas

3.1 QUIÉNES SOMOS

6ª aseguradora en el ramo de Vida por volumen de ahorro gestionado.

Mutualidad de la Abogacía es una **entidad aseguradora sin ánimo de lucro fundada hace más de 70 años**, con la finalidad de responder a las necesidades de previsión, ahorro e inversión de las personas profesionales del mundo del derecho y sus familias.

Constituye una **alternativa al Régimen de Trabajadores Autónomos (RETA)** y también un complemento para profesionales adheridos al régimen público. Cuenta, además, con otros productos como **seguros de accidente o de salud**.

Gracias a su **oferta diferencial, innovadora y rentable**, la Mutualidad se ha consolidado como la **primera entidad de previsión social de España**, sin estar vinculada a grandes grupos financieros o firmas de capital extranjero.

A **cierre del ejercicio**, la compañía **aumentó un 6,5% el volumen de ahorro gestionado**, convirtiéndose en una de las entidades del ramo de Vida que más creció durante ese periodo y posicionándose como la **6ª aseguradora en el ranking**, según los datos publicados por ICEA.

La Mutualidad está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS), que, a su vez, depende del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Colabora activamente con UNESPA, la asociación empresarial del sector del seguro, y tiene presencia institucional en todas las Comunidades Autónomas a través de los Colegios de Abogados.



MISIÓN.

Mutualidad de la Abogacía es una **entidad sin ánimo de lucro** que quiere ser la **aseguradora de referencia en previsión individual** y en la **cobertura de riesgos personales** para los profesionales relacionados con la **actividad jurídica** y sus familias, autogestionada con la máxima solvencia y eficiencia, y proporcionando un **asesoramiento integral a sus mutualistas**, que son siempre su máxima prioridad.



VISIÓN.

Seguir **mejorando el presente y el futuro de los profesionales del mundo del derecho**, defendiendo sus intereses y buscando la competitividad frente a otras alternativas de ahorro-jubilación y protección.



VALORES.

Solidez.

Ética.

Estabilidad.

Confianza.



QUIÉNES SOMOS

1948

Se funda Mutualidad de la Abogacía de la mano de los Colegios de Abogados de España.

1996

Los profesionales por cuenta propia pueden elegir entre cotizar a la Seguridad Social o a una mutualidad ("alternatividad").

2003

Nace Fundación Mutualidad Abogacía.

2005

La Mutualidad pasa de un sistema de capitalización colectiva a uno de capitalización individual. Los ahorros de los mutualistas se convierten en un derecho económico individual.

2020

Se crea Grupo Mutualidad Abogacía y Avanza Previsión, fruto de la fusión entre Mutualidad de la Abogacía y Mutualidad de la Ingeniería.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

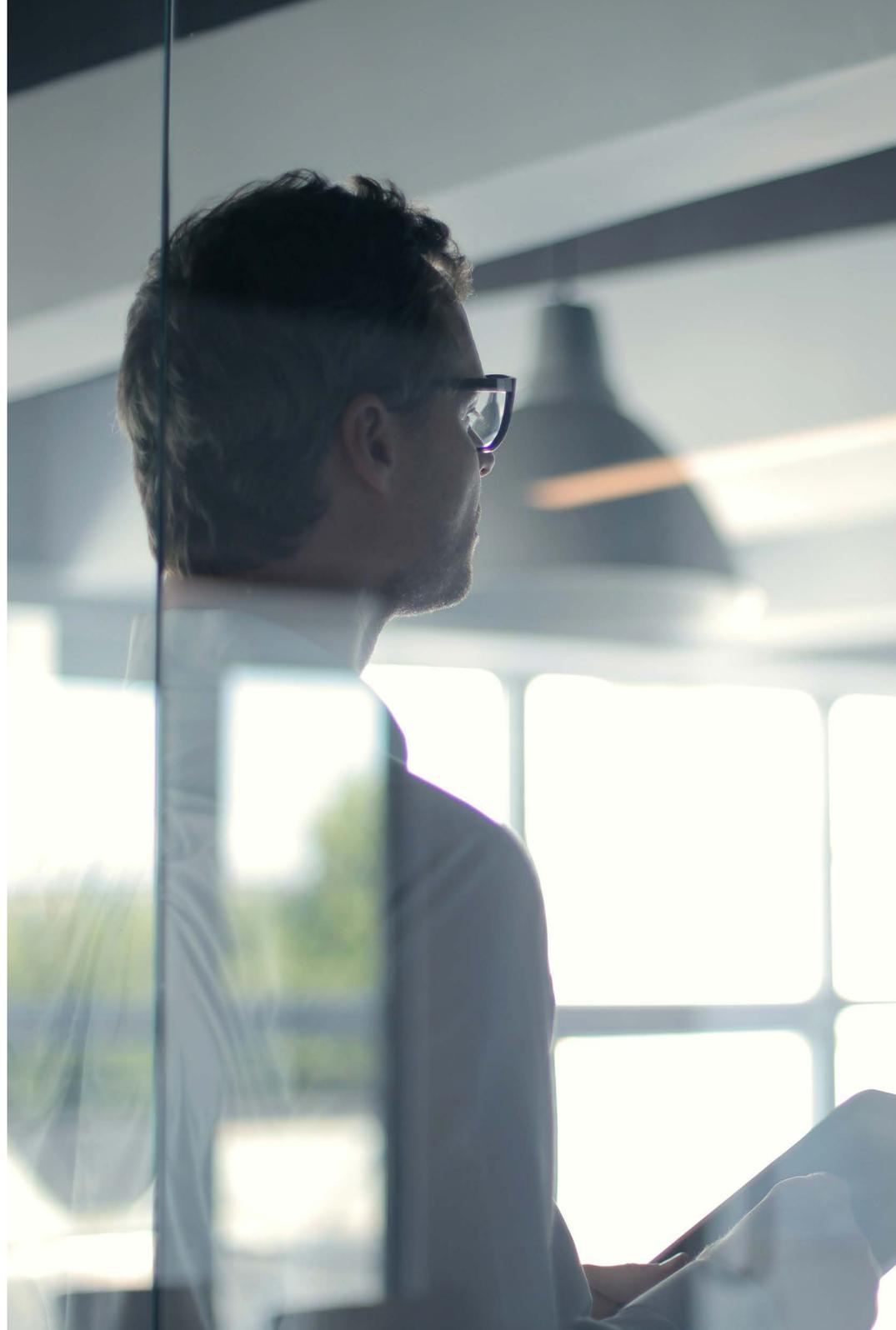
3.2 MARCO REGULATORIO Y CONTEXTO

MARCO REGULATORIO

Mutualidad General de la Abogacía, mutualidad de previsión social a prima fija, es una entidad española de previsión profesional que desarrolla principalmente una **actividad aseguradora**. Se encuentra inscrita en el registro administrativo de la DGSFP.

La Mutualidad se rige por la **ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras**, por su reglamento de desarrollo y la normativa europea de directa aplicación, por el reglamento de mutualidades de previsión social y demás disposiciones generales aplicables a las mutualidades de previsión social, así como por los presentes estatutos, los acuerdos de los órganos sociales y las demás normas internas que se desarrollen. Supletoriamente, la Mutualidad se rige por la **ley de sociedades de capital**.

En cuanto a su **organización societaria**, sus actividades se desarrollan principalmente a través de **Mutualidad de la Abogacía**. Además, cuenta con Privilegia, Sociedad de Agencia de Seguros Exclusiva de Mutualidad General de la Abogacía S.R.L.



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE
HITOS DEL AÑO 2020
EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD
BUEN GOBIERNO
NEGOCIO RESPONSABLE
DIMENSIÓN SOCIAL
MEDIO AMBIENTE
ACERCA DE ESTA MEMORIA
ANEXOS

MARCO REGULATORIO Y CONTEXTO

CONTEXTO

2020 se ha caracterizado por un nivel de incertidumbre excepcionalmente elevado, fruto de la conjunción de dos cuestiones clave: por un lado, la **pandemia de la COVID-19**, con muchas características de un cisne negro; por otro, el **alto grado de incertidumbre geopolítica**.

Ambos factores han delimitado un ejercicio muy **negativo en el plano macroeconómico y muy volátil en el plano inversor**. No obstante, desde el comienzo de la pandemia, tanto los bancos centrales como los gobiernos han implementado planes de estímulo monetario y fiscal, con el objetivo de paliar los efectos económicos de la caída de actividad.

En ese sentido, 2020 ha resultado un año de fortísima crisis y, como tal, lleno de riesgos, pero también de oportunidades. En líneas generales, **los mercados han fluctuado** entre las expectativas de rápida recuperación y el pesimismo de una difícil realidad social y económica. No obstante, en el tramo final de año, la concatenación de noticias positivas motivó cierta recuperación, cimentada en la confianza de que las medidas antes mencionadas seguirían formando parte de las políticas económicas.

Durante todo este periodo, la **inversión ASG se ha visto favorecida por el conjunto general del mercado**, especialmente por lo que contiene de visión de largo plazo, algo altamente valioso en un contexto de fuerte incertidumbre.

En lo que respecta al **ramo de Vida**, según datos de UNESPA, las aseguradoras gestionaban **242.388 millones de euros de sus clientes a cierre de 2020, un 0,61% más que un año atrás**. La paralización de la actividad económica por la pandemia y una situación prolongada de bajos tipos de interés se han hecho sentir en la evolución del negocio de Vida. Muchas líneas de negocio han reducido el ahorro bajo gestión en 2020 y la comercialización de nuevos seguros de Vida ahorro garantizados ha decrecido. Los **ingresos por primas del negocio de Vida riesgo se situaron en 4.840 millones de euros**, prácticamente lo mismo que un año atrás. No obstante, cabe destacar que el sector asegurador continúa prestando servicio a sus clientes y preserva unos niveles de solvencia elevados que superan con creces las exigencias que marca la regulación.

El sector asegurador preserva unos niveles de solvencia elevados que superan con creces las exigencias que marca la regulación.



3.3 MODELO DE NEGOCIO

MUTUALISMO:
UN MODELO CON
CARACTERÍSTICAS
PROPIAS

ECONOMÍA
SOCIAL

COLABORACIÓN

SENTIMIENTO
DE
PERTENENCIA

SEGURIDAD Y
CONFIANZA

SOLIDARIDAD

AUSENCIA
DE ÁNIMO DE
LUCRO

Mutualidad de la Abogacía es una entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia. Está **formada por una comunidad de personas que comparten un capital**, destinado a hacer frente y cubrir determinados riesgos.

Es una **mutualidad de previsión social**, con modalidades de seguro de carácter voluntario, complementario y alternativo al sistema público de la Seguridad Social, mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas, de otras entidades o de personas protectoras. En este sentido, Mutualidad de la Abogacía **apuesta por el carácter mutual del seguro y su condición de bien social** para evitar posibles situaciones de precariedad de los ciudadanos ante la falta de previsión o cobertura.

Todo ello lleva a que la Mutualidad presente unas características específicas. **Se basa en el concepto de sociedad de personas (mutualistas) y no de capital**, así como en la solidaridad y la participación de sus miembros. Asimismo, su modelo de negocio le permite **revertir todos los beneficios de la actividad en sus mutualistas**. Entre sus características, destaca, además, la **sencillez de la organización, el ahorro de costes y la excelencia del servicio**.



LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

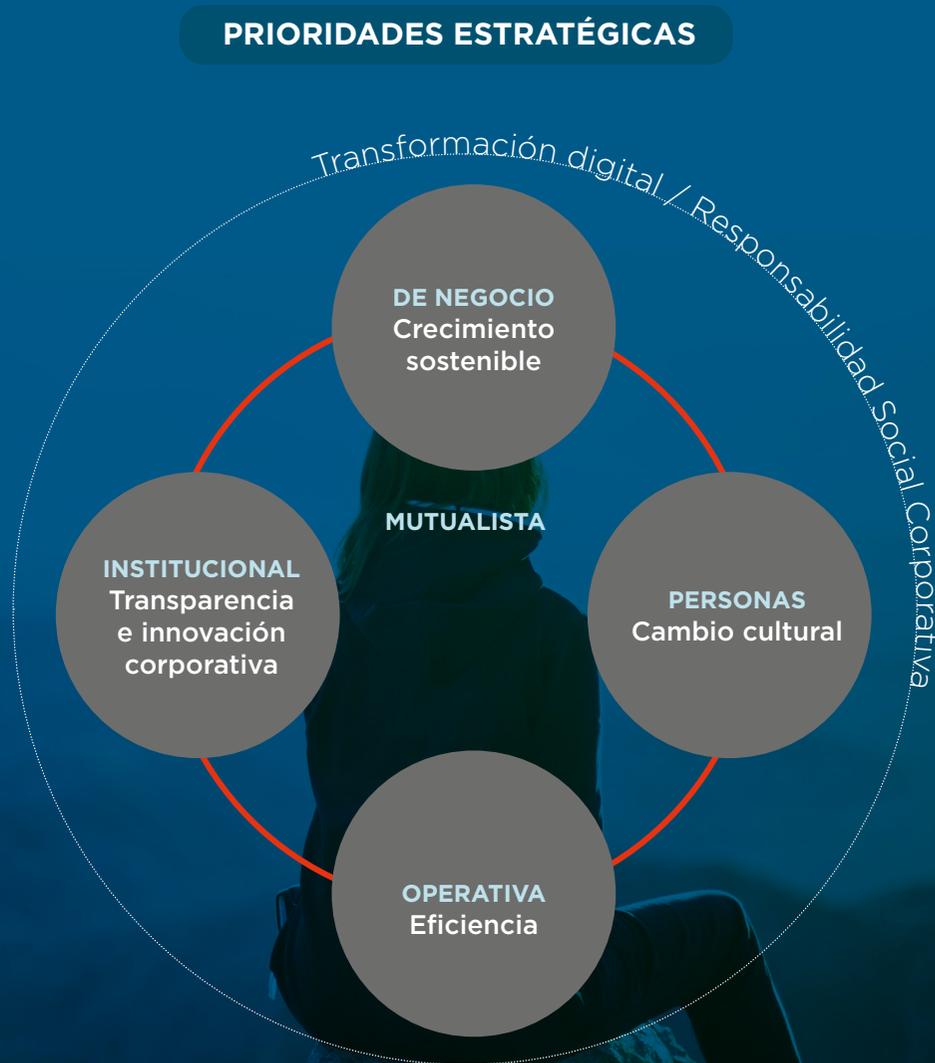
ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

3.4 ESTRATEGIA

El **Plan Estratégico 2018-2022** es la hoja de ruta mediante la cual Mutualidad de la Abogacía pretende dar una **respuesta sólida y ágil** a los múltiples retos que se presentan. Su objetivo principal es convertir la entidad en la aseguradora de referencia en previsión individual y en la cobertura de riesgos personales para todos los profesionales relacionados con la actividad jurídica. En este sentido, sus **pilares estratégicos** son la **autogestión con las máximas garantías de solvencia, la eficiencia y un servicio integral y personalizado a los mutualistas**, que son siempre su máxima prioridad.

El Plan, aprobado por la Junta de Gobierno en el año 2018, incluye las **prioridades y las acciones que se van a llevar a cabo para asegurar su fuerte compromiso con los grupos de interés**. Merece una mención especial la apuesta por una **oferta más personalizada** y por unas **coberturas más disruptivas**, las herramientas colaborativas, la mejora de procesos gracias a las nuevas tecnologías y el trazado de un importante Plan de RSC que, sumado a la labor de la Fundación, reafirma su fuerte vínculo y compromiso con la sociedad. Los indicadores de seguimiento establecidos para el control de la consecución de los objetivos para el ejercicio 2020 se considera que han sido cumplidos.



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

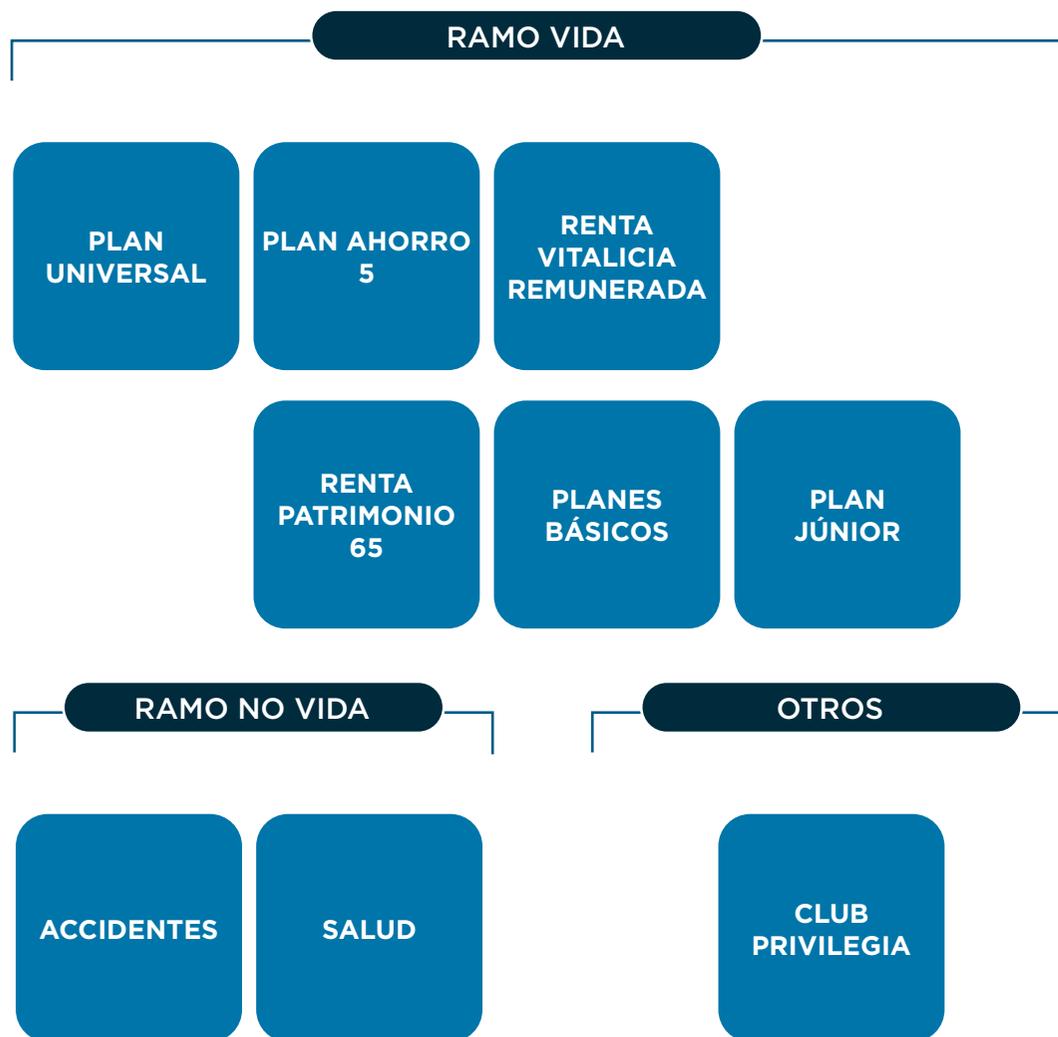
MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

3.5 RAMOS Y PRODUCTOS

Mutualidad de la Abogacía opera principalmente en el ramo de Vida, aunque también tiene negocio de No Vida.



Además, la Mutualidad ofrece un amplio **abanico de servicios y coberturas** destinadas a cuidar de sus mutualistas ante diferentes situaciones:

- Anticipo de gastos de sepelio.
- Cuidado de hijos con enfermedad grave.
- Maternidad, adopción, lactancia o aborto.
- Peligro vital de la madre o el feto y hospitalización por complicaciones del embarazo.
- Prótesis ortopédicas, cirugía plástica reparadora y adaptaciones en despacho, vivienda y automóvil por incapacidad permanente en caso de accidente.
- Renta vitalicia por incapacidad permanente.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

3.6 ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Los **valores y principios del mutualismo** inspiran la estrategia de sostenibilidad de Mutualidad de la Abogacía. Para la compañía, la RSC constituye una **herramienta clave en la gestión de riesgos y oportunidades del negocio**, y un factor capaz de impulsar la transformación cultural y el liderazgo ético. La sostenibilidad genera, además, confianza y compromiso en los grupos de interés.

Su **actividad** se estructura alrededor de **cuatro ejes** bajo los cuales se establecen unas palancas concretas de acción, siempre bajo el paraguas de las prioridades estratégicas de la compañía.

En 2020, la compañía realizó, junto con Forética, un **diagnóstico de su madurez** en materia de RSC con el objetivo de establecer acciones concretas de mejora.

La estrategia de RSC de la Mutualidad integra los **Diez Principios del Pacto Mundial**, basados en Derechos Humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción, así como los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de Naciones Unidas.

Por su parte, **Fundación Mutualidad Abogacía**, creada en 2003, ocupa un lugar destacado en dicha estrategia. La Fundación tiene la misión de aportar más valor a los mutualistas y a la sociedad a través de sus líneas de actuación, basadas en la cultura financiera y del ahorro, el talento jurídico, el compromiso social y el envejecimiento.

La RSC constituye una herramienta clave en la gestión de riesgos y oportunidades del negocio, y un factor capaz de impulsar la transformación cultural y el liderazgo ético.

Ejes de actuación

Buen Gobierno

Negocio Responsable

Dimensión Social

Medioambiente

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE
HITOS DEL AÑO 2020
EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD
BUEN GOBIERNO
NEGOCIO RESPONSABLE
DIMENSIÓN SOCIAL
MEDIO AMBIENTE
ACERCA DE ESTA MEMORIA
ANEXOS

LA CONTRIBUCIÓN DE MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA A LOS ODS DE NACIONES UNIDAS

Mutualidad de la Abogacía apoya, mediante diferentes iniciativas, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para los que puede hacer una mayor contribución. Estos son **salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y acción por el clima (ODS 13)**. En 2021, se incorporará alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

Durante 2020, la Mutualidad se unió a la campaña **#ApoyamoslosODS**, promovida por Red Española del Pacto Mundial. Su objetivo era aumentar el conocimiento de la Agenda 2030 y de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la sociedad, con el fin de seguir aportando soluciones que contribuyan a cambiar los principales desafíos del mundo.

*2020, en términos de huella de carbono, ha sido un año atípico como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19, ya que la movilidad se ha reducido significativamente y se ha optado por el teletrabajo.

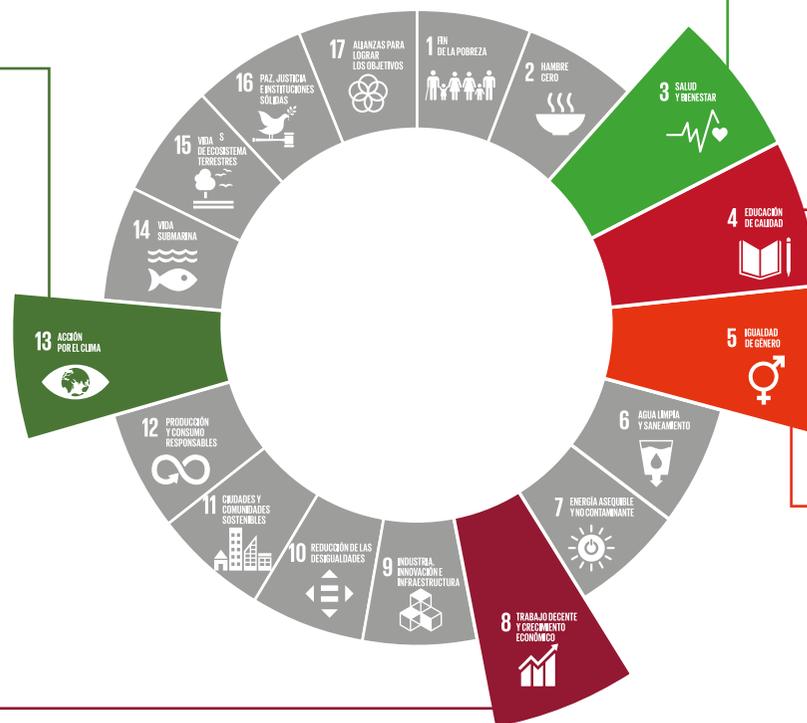
Consciente de la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático, la entidad ha reducido su huella de carbono un 80%* durante el periodo 2017-2020. Destaca también su apuesta por la energía renovable y las campañas internas y externas de concienciación. En 2021, la compañía será neutra en carbono, compensando el total de sus emisiones.

La Mutualidad se suma al objetivo de promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible como empleador responsable, realizando el 100% de contratos indefinidos. Lleva a cabo la transformación digital bajo la custodia y supervisión de su Comité de Ética de Inteligencia Artificial. Además, impulsa el emprendimiento en el sector jurídico.

En este ámbito, la Mutualidad lleva a cabo diferentes iniciativas orientadas a garantizar una vida sana y promover el bienestar. El programa de empresa saludable "Suma Salud, Suma Bienestar", las ayudas de la Fundación para la autonomía personal y un ambicioso paquete de medidas para mutualistas y empleados durante la crisis de la COVID-19 son una muestra de ello.

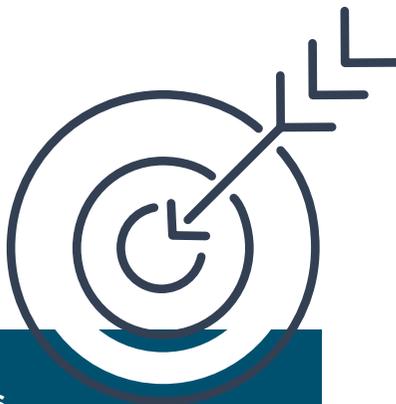
En el marco del ODS 4, vinculado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, la compañía desarrolla acciones como el Proyecto SEDA, basado en experiencias de aprendizaje para adquirir competencias digitales; la iniciativa de Cátedra, la plataforma formativa o el Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable de Fundación Mutualidad Abogacía.

La compañía promueve la diversidad y vela por la igualdad de oportunidades entre los géneros y la no discriminación. En este sentido, su Código Ético y de Conducta incluye mejores prácticas en materia de equidad, integridad y dignidad. Destaca también su equipo de alta Dirección paritario y las alianzas creadas para potenciar el talento femenino en el sector jurídico y asegurador.



GRUPOS DE INTERÉS Y CANALES DE RELACIÓN

El diálogo y la comunicación constante con los grupos de interés de la organización es especialmente relevante en el ámbito de la RSC.



MUTUALISTAS

- Teléfonos de contacto.
- Buzones de e-mail.
- Atención presencial.
- Encuestas.
- App.
- Página web privada.
- Web corporativa y web Fundación.
- Redes sociales y newsletters.
- Informes y memorias.
- Asamblea General.

EMPLEADOS

- Intranet corporativa.
- Reuniones periódicas con Dirección.
- Órgano de representación.
- Comunicados internos.
- Encuestas.
- Evaluación del desempeño.

ORGANISMOS REGULADORES

- Informes y memorias.
- Web corporativa y web Fundación.
- Encuentros sectoriales.

INSTITUCIONES

- Coordinación institucional.
- Foros y jornadas.
- Web corporativa y web Fundación.
- Informes y memorias.

TERCER SECTOR

- Foros y jornadas.
- Web corporativa y web Fundación.
- Informes y memorias.

PROVEEDORES Y COLABORADORES

- Web corporativa.
- Informes y memorias.
- Reuniones periódicas.

LÍDERES DE OPINIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Jornadas y ruedas de prensa.
- Web corporativa y web Fundación.
- Sala de prensa.
- Redes sociales.

SOCIEDAD

- Web corporativa y web Fundación.
- Redes sociales.
- Informes y memorias.

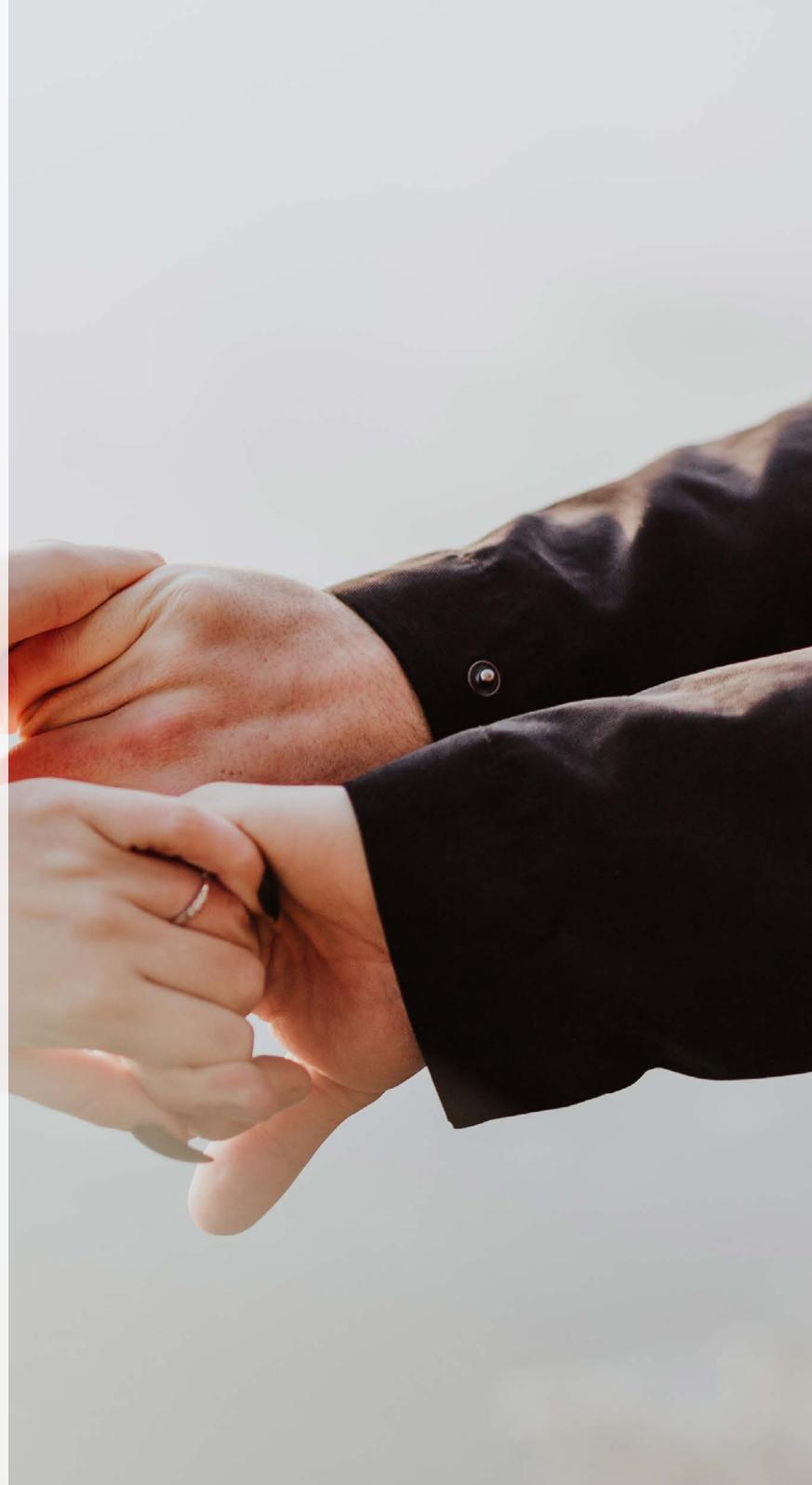


3.7 ALIANZAS Y COLABORACIONES

Establecer alianzas estratégicas y partnerships es una herramienta clave para seguir avanzando en la gestión ética y responsable de la compañía, así como para crear un espacio común de colaboración, conocimiento e intercambio de buenas prácticas.

- **Pacto Mundial** → La entidad está adherida a la Red Española del Pacto Mundial desde el año 2017. Anualmente elabora un Informe de Progreso en el que reporta sus avances en la implementación de los Diez Principios del Pacto Mundial.
- **Forética** → La alianza de Mutuality de la Abogacía con Forética, organización referente en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial, es el resultado de su firme apuesta por la integración de aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza en la gestión de la compañía.
- **Fundación SERES** → Mutuality de la Abogacía se ha incorporado a la Fundación SERES, que promueve el papel de la empresa en la mejora de la realidad social, para dar un paso más en su propósito de generar valor para la sociedad y de tener un Plan de RSC ligado a la estrategia del negocio.
- **OFISO** → Las Inversiones Socialmente Responsables tienen cada vez más importancia dentro de la cartera de Mutuality de la Abogacía. Para avanzar en su apuesta por los criterios ASG en materia de inversión, la Mutuality se ha sumado al Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO), un foro multisectorial e independiente cuyo objetivo es impulsar fórmulas financieras sostenibles.
- **WOMEN IN A LEGAL WORLD/RED EWI** → Conscientes de la necesidad de fomentar el papel de la mujer en la sociedad, ha creado alianzas con entidades como Women in a Legal World, para potenciar el talento femenino en el sector legal, o como la Red EWI, para impulsar a las mujeres del sector asegurador.

Asimismo, Mutuality de la Abogacía es miembro de asociaciones y organizaciones tales como Club Excelencia en Gestión, la Confederación Española de Mutualidades, UNESPA, ICEA, DIRSE o Odisela, entre otras. En 2020, el importe abonado por la compañía en concepto de cuotas a asociaciones ascendió a 217.287€.



4

BUEN GOBIERNO. CUMPLIMIENTO Y ÉTICA

4.1. Sistema de Gobierno Corporativo

4.2. Órganos de Gobierno

4.3. Dirección

4.4. Riesgos

4.5. Valores y comportamiento ético

4.6. Prevención de la corrupción y el soborno

4.7. Prevención del blanqueo de capitales

4.8. Derechos Humanos

4.1 SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El **sistema de gobernanza de la Mutualidad** se basa en la naturaleza del negocio y en los riesgos inherentes al mismo. Su estructura integra la **separación y distribución de las funciones, las atribuciones, los mecanismos de flujos de información, así como las políticas escritas** que regulan la actividad. Esta implantación ha sido gestionada, supervisada y aprobada por la Junta de Gobierno.

Del mismo modo, se ha tenido en cuenta la **eficacia y la transparencia** en la transmisión de la información. El sistema adoptado garantiza una gestión prudente que cuenta con mecanismos de control interno para minimizar posibles conflictos de intereses.

Funciones fundamentales

Verificación del cumplimiento

Actuarial

Gestión de riesgos

Auditoría interna

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

4.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

De acuerdo con los estatutos de la Mutualidad, los órganos sociales de carácter estatutario de la Mutualidad son la Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Control. Adicionalmente, la Junta de Gobierno podrá constituir en su seno comisiones especializadas, designando a sus miembros y estableciendo sus funciones.

ASAMBLEA GENERAL

es el órgano soberano de formación y expresión de la voluntad social, en las materias que le atribuyen las disposiciones legales y los presentes estatutos. La Asamblea General está integrada por entre 230 y 240 representantes de los mutualistas.

JUNTA DE GOBIERNO

es el órgano ejecutivo de los acuerdos de la Asamblea General. Le corresponde la representación, el gobierno y la gestión estratégica de la Mutualidad para el mejor cumplimiento de sus fines. A cierre de 2020, estaba integrada por 20 miembros, sujetos a los deberes de diligencia y lealtad y a los requisitos e incompatibilidades previstos en los estatutos y en la normativa general aplicable. Con relación a la gestión estratégica, sus funciones son la aprobación del plan estratégico y de sus objetivos; aprobar la estrategia de riesgos; aprobar las políticas de la Mutualidad o establecer los sistemas de información y control internos, entre otras.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

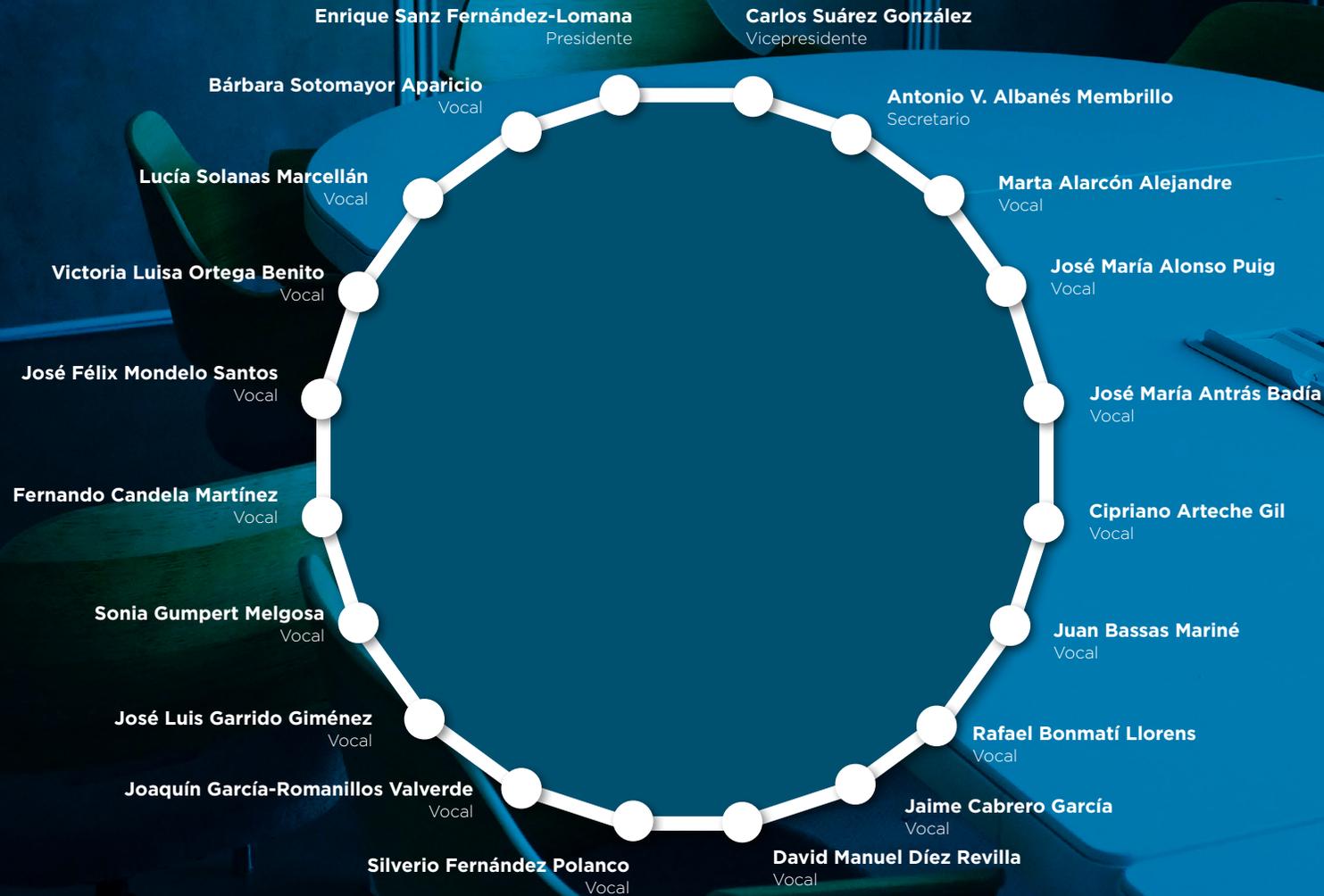
MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

JUNTA DE GOBIERNO

A 31/12/2020



LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

**BUEN
GOBIERNO**

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

4.3 DIRECCIÓN

El equipo directivo de la Mutualidad está formado por profesionales y expertos en su campo, dedicados a liderar e inspirar a sus equipos.

COMITÉ EJECUTIVO

A 31/12/2020

- **Rafael Navas.** Director General.
- **Fernando Ariza.** Director General Adjunto.
- **José María Palomares.** Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Marketing y Comunicación.
- **María Galván.** Subdirectora General de Organización y Tecnología.
- **Laura Duque.** Subdirectora General de Cumplimento y Legal.
- **Natalia Fernández.** Directora de Personas y Transformación.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

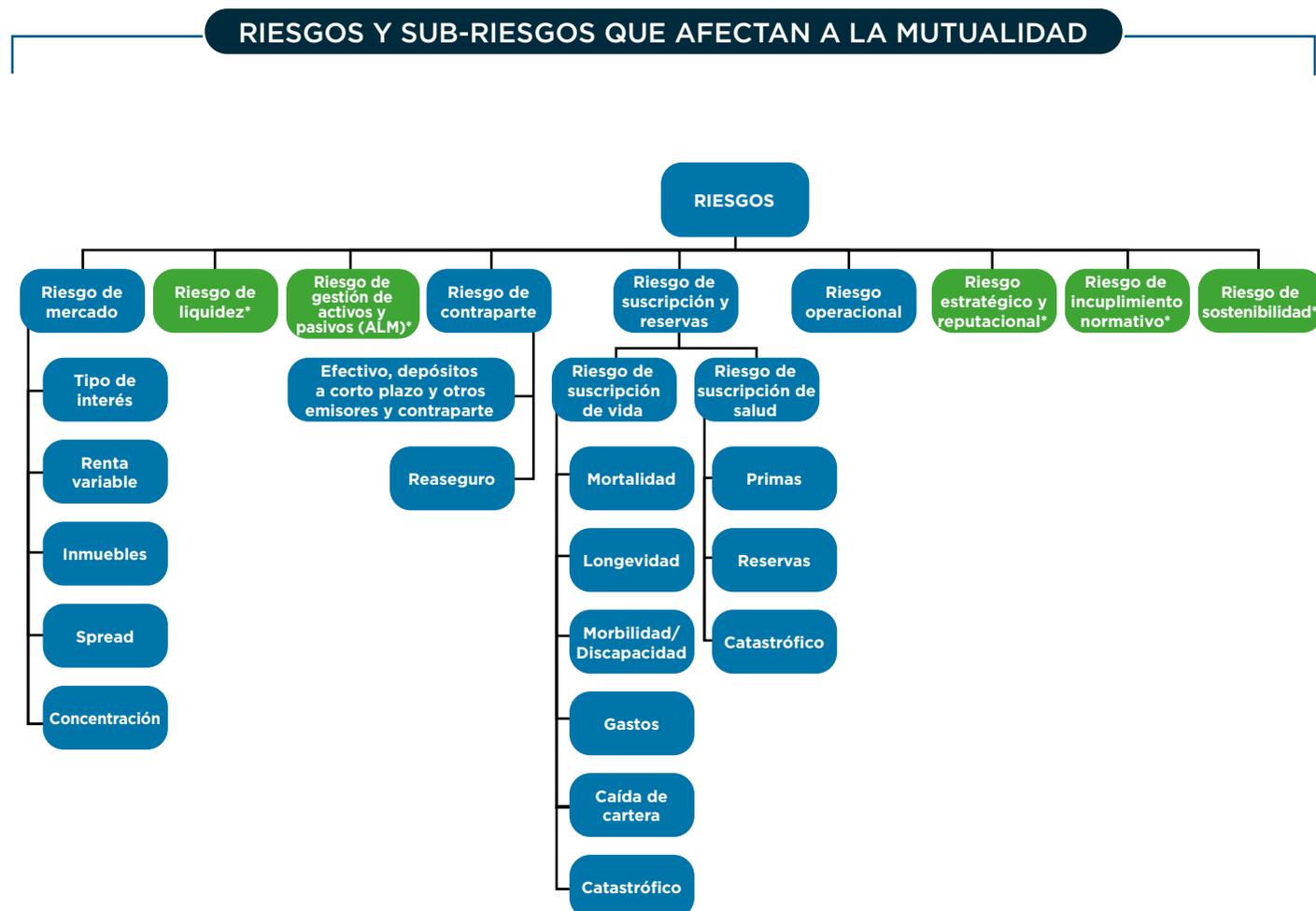
4.4 RIESGOS

La **gestión de los riesgos** es una prioridad en Mutualidad de la Abogacía. Por esta razón, ha implementado un sistema a través del cual trabaja para identificar los riesgos emergentes, promueve actuaciones para el gobierno de los mismos y fomenta la divulgación en este ámbito dentro de la compañía.

La Mutualidad ha desarrollado un sistema de gestión integral de los principales riesgos que asume, cuyo contenido queda recogido, entre otras, en las **políticas de gestión de riesgos y de control interno**. En este sentido, implementa una línea de gestión del riesgo coherente con la estrategia de la entidad.

La **identificación de los riesgos** de la Mutualidad, así como las causas que los originan, se realiza según la naturaleza del riesgo cubierto.

(*) Riesgos no considerados en la fórmula estándar.



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

RIESGOS

La Mutuality se encuentra expuesta a distintos tipos de **riesgos relacionados con el negocio** que desarrolla. Entre los más significativos, destacan los riesgos de suscripción y mercado, aunque también se ve expuesta a otros riesgos, como los riesgos de incumplimiento normativo, riesgos reputacionales, ciber-riesgos, de liquidez y de sostenibilidad.

Los **riesgos de sostenibilidad**, que se clasifican como riesgos físicos, de transición y de responsabilidad, incluyen aquellos acontecimientos o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, produjesen un perjuicio a la entidad.

Dichos análisis y evaluaciones se encuentran reflejados en el **Informe financiero y de solvencia** que la entidad publica de forma anual.

Por otra parte, la Mutuality incorpora en su actividad un **sistema de gestión de riesgos penales** destinado a detectar y evitar delitos, entre los que se da especial importancia a cualquier práctica de corrupción.

Por su modelo de negocio, la Mutuality no está incluyendo, de forma específica, los impactos en la valoración de los **riesgos derivados de los riesgos medioambientales**. En este sentido, el sector asegurador español cuenta con el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), entidad pública estatal que indemniza, entre otros, los daños producidos por acontecimientos extraordinarios, incluidos los causados por fenómenos naturales.



LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

**BUEN
GOBIERNO**

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

4.5 VALORES Y COMPORTAMIENTO ÉTICO

La integridad y la transparencia son valores transversales en todas las actuaciones y decisiones de las personas dirigentes o empleadas en la Mutualidad. En este sentido, la compañía mantiene un fuerte compromiso con el cumplimiento normativo y un absoluto rechazo al desarrollo de cualquier conducta delictiva.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

En 2020, la Junta de Gobierno aprobó el nuevo **Código Ético y de Conducta de la Mutualidad**, la norma sobre la que se basa la entidad y sobre la que se construye su cultura organizativa y de cumplimiento, con la finalidad de adaptarlo al nuevo contexto y nuevas actuaciones de la Mutualidad.

El Código Ético y de Conducta tiene el objetivo de **garantizar los derechos fundamentales en todas las acciones que lleva a cabo la entidad**. Con este fin, se aplica en todos sus ámbitos de actividad y en las relaciones con todos sus grupos de interés, desde mutualistas hasta proveedores y partners, así como en el equipo humano de la Mutualidad.

Sus **principios éticos** incorporan las mejores prácticas que han desarrollado organismos e instituciones nacionales e internacionales en materia de solidaridad, integridad, dignidad, excelencia, transparencia y equidad. A tal efecto, la entidad incluye su compromiso corporativo por **evitar determinadas conductas**, como la discriminación consciente/inconsciente o los sesgos cognitivos.

Además, uno de los **retos** de Mutualidad de la Abogacía es **garantizar que todos los procesos automatizados cumplan también con los principios y valores de la entidad**. Por ello, el nuevo Código Ético y de Conducta incluye de manera explícita los aspectos relativos a la ética de la inteligencia artificial, en los que la Mutualidad es pionera en la industria financiera y aseguradora. También se revisó el estilo y los contenidos del conjunto del documento, con el fin de convertir el código en una herramienta más útil y accesible.

El lanzamiento del nuevo Código Ético fue acompañado de una **campaña de comunicación y de formación** para darlo a conocer a todos los empleados durante una semana en la que se celebró la “Semana de la Ética” en la Mutualidad.

El **Comité de Ética y Transparencia** es el órgano asesor encargado de velar por la correcta aplicación de los principios del Código Ético y de Conducta de Mutualidad de la Abogacía.

Premio ASCOM

El nuevo Código Ético y de Conducta de Mutualidad de la Abogacía ha merecido el premio ASCOM (Asociación Española de Compliance). La entidad ha sido reconocida dentro de la categoría Empresa por haber acometido un proceso de renovación de su Código Ético con la finalidad de adaptarlo a la modernidad del S. XXI, involucrando para ello a los directores de las diversas áreas, así como miembros de su Órgano de Administración.

El Código Ético y de Conducta de la Mutualidad se encuentra publicado en su web corporativa
<https://www.mutualidadabogacia.com/etica/codigo-etico-y-de-conducta/>



CANAL DE DENUNCIAS

Como mecanismo de salvaguarda del Código Ético y de Conducta y en cumplimiento de la normativa aplicable, la Mutualidad cuenta con un **canal de denuncias en su web corporativa** que respeta los principios de indemnidad y confidencialidad. Adicionalmente, si el denunciante desea permanecer en el anonimato, es posible formular denuncias de forma anónima.

La compañía se compromete a investigar las denuncias recibidas y poner en conocimiento de las autoridades policiales o judiciales los hechos de relevancia jurídico-penal. Este mecanismo puede ser **utilizado tanto por empleados como por terceros**. Las denuncias son remitidas directamente al órgano de cumplimiento en tiempo real y los denunciantes pueden hacer un seguimiento de su estado. Se han recibido **8 denuncias a través del canal a lo largo del ejercicio 2020**, todas ellas tramitadas siguiendo los principios de protección de la identidad del denunciante y de su indemnidad, así como el de presunción de inocencia del denunciado. De las denuncias presentadas, en **7 de ellas no se apreció indicio de delito y en 1 la Mutualidad no tenía competencia para su resolución**.



LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

4.6 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Mutualidad de la Abogacía asume el **compromiso firme de evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, así como de desarrollar políticas y programas concretos que aborden específicamente el tema**. Estas medidas engloban todas las esferas de actividad de la Mutualidad.

La Mutualidad cuenta con un **sistema de gestión de riesgos penales y diversas políticas** en las que se establecen los procedimientos específicos para prevenir la corrupción y el soborno en el ejercicio de su actividad.

El **riesgo de corrupción** se gestiona y mitiga a través de los procedimientos establecidos en la política de compliance penal de la Mutualidad, el manual de gestión de riesgos penales y la política de contratación de proveedores. El **riesgo de soborno** se gestiona y mitiga mediante las medidas de diligencia debida, establecidas en la política antisoborno.

Esta información está disponible en la Intranet y en la página web corporativa. También se imparte periódicamente formación a los empleados. En este sentido, cabe destacar que todas las **nuevas incorporaciones del ejercicio han recibido formación sobre el sistema de gestión de riesgos penales**. En 2020, no se registró ninguna denuncia significativa en materia de corrupción y soborno.



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

4.7 PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

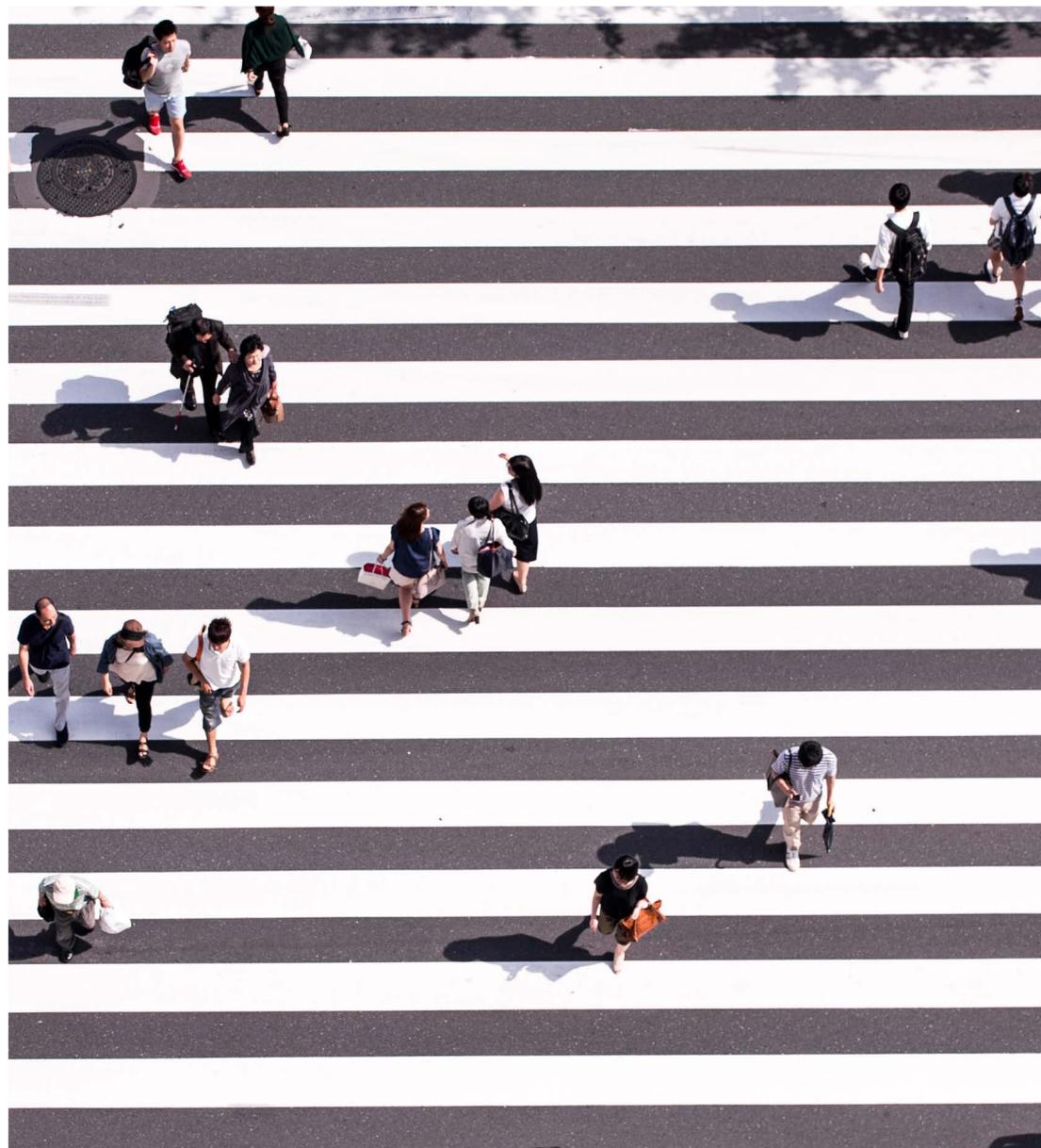
En el ámbito de la **prevención del blanqueo de capitales**, Mutualidad de la Abogacía ha implementado medidas de diligencia debida en función de la operativa y la tipología de los clientes.

En este sentido, ha establecido **mecanismos de control** como el análisis de los clientes y de su operativa, a efectos de determinar si las operaciones que realizan entrañan riesgo de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo. Asimismo, realiza un seguimiento de la relación de negocio con los mutualistas.

Además, dispone del **manual de prevención de blanqueo de capitales y de financiación de terrorismo** en el que se determina la actividad, las funciones, los responsables, los procedimientos internos y los controles desarrollados por la organización.

Cuenta asimismo con un **Órgano de Control Interno (OCI) de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**, que se reúne de manera bimestral y está presidido por el Director General, en su calidad de representante ante el SEPBLAC.

Todas estas medidas se ponen en conocimiento de la plantilla a través de **formaciones llevadas a cabo periódicamente**.



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

4.8 DERECHOS HUMANOS

Como entidad adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, Mutualidad de la Abogacía apoya y respeta la **protección de los Derechos Humanos dentro de su ámbito de influencia.**

Entre estos derechos cobra especial relevancia el **principio ético de dignidad y respeto a las personas.** En este aspecto, la falta de respeto, cualquier tipo de agresión física o verbal, el acoso, el abuso o la intimidación son totalmente inaceptables. Todas las personas sujetas al Código Ético y de Conducta, y especialmente quienes desempeñan funciones de dirección y/o coordinación, deben **promover unas relaciones basadas en el respeto por los demás, la equidad y la colaboración recíproca.**

La Mutualidad ha realizado un **análisis de los riesgos inherentes** a la actividad de la organización, considerando nulo o remoto el riesgo de vulneración de los Derechos Humanos. Por ello, no ha sido necesario establecer otros procedimientos en esta materia. En este sentido, **no se ha recibido ninguna denuncia por vulneración de los Derechos Humanos.**

Auditoría interna

La auditoría interna es una **actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría**, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. En este sentido, ayuda a la compañía a alcanzar sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.

La función de auditoría interna de Mutualidad de la Abogacía desarrolla, entre otras, **actividades de aseguramiento** sobre:

- **Información no financiera.**
- **Códigos internos de conducta.**
- **Política de RSC.**
- **Adecuación del gobierno corporativo.**



LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

**BUEN
GOBIERNO**

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

5

NEGOCIO RESPONSABLE. CONFIANZA, ESTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD



5.1. Principales resultados financieros

5.2. Inversión Socialmente Responsable

5.3. El mutualista, lo primero

5.4. Transformación digital

5.5. Relación con proveedores

5.1 PRINCIPALES RESULTADOS FINANCIEROS

Mutualidad de la Abogacía tiene el firme compromiso de cumplir con la normativa en materia de transparencia, así como el de informar a sus mutualistas y al mercado sobre la actividad que ejerce. Con esta finalidad, publica cada año sus cuentas e información totalmente detallada, disponible en su página web.

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS 2020



208.790
MUTUALISTAS

+1,8% respecto a 2019



8.464 M€
VOLUMEN DE AHORRO GESTIONADO

+6,5% respecto a 2019



588 M€
INGRESOS POR PRIMAS

-13% respecto a 2019

95,7% RAMO DE VIDA
4,3% RAMO NO VIDA



10.425 M€
INVERSIONES
(balance contable)

+8,5% respecto a 2019



207%
RATIO DE SOLVENCIA

Más del doble de lo exigido
por el regulador



339 M€
PAGOS EN SINIESTROS
Y PRESTACIONES

+20,6% respecto a 2019

Esta información está disponible en la página web corporativa
<https://www.mutualidadabogacia.com/institucional/empresa/>



LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

5.2 INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

48,7%
inversiones netas
(+ de 484 millones de euros)
destinadas a
activos sostenibles
y socialmente
responsables.

Como agente que interviene en los mercados financieros, la Mutualidad entiende la **inversión como palanca de cambio para generar valor**, así como para impactar de forma positiva en la sociedad. Por esta razón, apuesta por las **inversiones Socialmente Responsables (ISR)**, aquellas que incorporan aspectos **ASG**.

Mutualidad de la Abogacía actúa como **inversor responsable con una política de inversiones estable e independiente**. Su objetivo es realizar una gestión prudente y rigurosa de los ahorros que le confían sus mutualistas, con visión en el largo plazo para conseguir **rendimientos rentables y recurrentes**. A la vez, contribuye con su actividad al crecimiento sostenible de la economía y a lograr una sociedad más próspera.

A cierre de 2020, las **inversiones** de la Mutualidad alcanzaron los **10.425 millones de euros** en el **balance contable** (+8,5% con respecto al ejercicio 2019), de los cuales el 87,51% corresponden a inversiones financieras, el 6,43% son inversiones inmobiliarias y el 6,06% son depósitos y tesorería. En lo que respecta a las **inversiones financieras, el 78,53 % es renta fija y el 8,91 % es renta variable**. La cartera de renta fija está compuesta esencialmente por bonos a largo plazo de elevada calidad. Más de la mitad de estos bonos (el 56%) son deuda pública. El resto son emisiones de bonos de compañías, muy diversificados (113 emisores distintos), lo que otorga a la cartera una elevada seguridad.

La parte de **renta variable** se divide en dos conceptos distintos: **acciones esencialmente del IBEX 35 y fondos de inversión**. Destaca el componente cada vez más importante de los fondos de capital riesgo y de las inversiones temáticas, en especial las que tienen que ver con el envejecimiento poblacional. La compañía limita a través de su política de inversiones la exposición a renta variable, como garantía de control de riesgo y en beneficio de la seguridad de los mutualistas.

En 2020, el **48,7% de las inversiones netas** (más de 484 millones de euros) **se ha destinado a activos sostenibles**, socialmente responsables, energías limpias y temas de interés social como el envejecimiento poblacional o la robótica.

Al mismo tiempo, se han generado **avances para integrar la ISR con fluidez en la actividad diaria** mediante la incorporación de una nueva herramienta específica para la gestión, seguimiento y reporte en este entorno. La **política de inversiones** se ha modificado para adecuarla al ámbito de los activos ASG y está en proceso de adaptación a la normativa del regulador europeo, con el objetivo de otorgar un marco de actuación más claro y definido respecto a estos activos. Dentro de estas actuaciones, destaca la introducción de aplicativos de **medición de sostenibilidad en cartera**, homologada según los requerimientos normativos vigentes, que permitirá una gestión más precisa y una información más adecuada sobre estas inversiones.

La **rentabilidad media retribuida** a los mutualistas a cierre de 2020 para el Plan Universal, Plan de Ahorro 5 y Plan Universal Junior es del **3.32%**, lo que consolida a la Mutualidad como una de las mejores alternativas en materia de ahorro e inversión en el mercado, especialmente en el actual contexto financiero de tipos de interés bajos o negativos.



5.3 EL MUTUALISTA, LO PRIMERO

La Mutualidad pone al colectivo de mutualistas y sus necesidades en el centro de su actividad. Aspectos como la calidad, la digitalización, la innovación y la responsabilidad se encuentran presentes de forma transversal en toda la compañía para dar a las personas que confían en la entidad una respuesta óptima.

172.188
llamadas
telefónicas
atendidas

Atención integral
presencial en
las oficinas
centrales y sus
delegaciones

56.124
e-mails
gestionados

DEPARTAMENTO COMERCIAL

El Departamento Comercial de Mutualidad de la Abogacía, formado por el Servicio de Atención al Mutualista (SAM), gestores presenciales y gestores de red, **desarrolla la labor de informar a los mutualistas de forma personalizada para que puedan tomar las mejores decisiones en materia de ahorro y previsión**, así como de ayudarles a resolver posibles incidencias, siempre con el fin de proporcionar la mejor experiencia de cliente.

Para la Mutualidad la orientación al mutualista no se basa solo en dar una respuesta puntual a lo que precisa, sino también en la **escucha activa y permanente** para identificar sus necesidades reales y plantear soluciones profesionales y honestas, con la máxima información sobre todos los **aspectos legales, fiscales y financieros**. Para agilizar y facilitar algunas de las gestiones, apuesta por la **digitalización y la tecnología**, que complementa el factor humano diferencial.

En 2020 se han implementado **nuevas herramientas analíticas de monitorización** que permiten conocer en tiempo real el funcionamiento del servicio con el fin de poder mejorar la experiencia del mutualista y asegurar la eficiencia en la gestión. Además, se ha desarrollado una iniciativa de **medición de la satisfacción** mediante encuestas posteriores al servicio y un nuevo sistema de IVR.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

CALIDAD Y SATISFACCIÓN

Para Mutualidad de la Abogacía la calidad en el servicio tiene un enfoque preferente. La compañía trabaja cada día para alcanzar la excelencia en la gestión, lo que se refleja en la confianza de sus mutualistas.

Con la intención de escuchar a sus mutualistas, dispone de diversas herramientas entre las que destaca la **metodología NPS®** (Net Promoter Score), un sistema que mide la satisfacción y el grado de fidelización del cliente. **El resultado obtenido en 2020 ha sido del 34,41.**

En materia de calidad, Mutualidad de la Abogacía cuenta con la **certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para el Servicio de Atención Telefónica Comercial**, emitida por AENOR. Este proceso forma parte del plan estratégico de la compañía, que sitúa al mutualista en el centro de todas sus decisiones con el fin de mejorar continuamente su experiencia.

El modelo de gestión adoptado supone un **refuerzo constante de todos los procesos operativos, estratégicos y de soporte**. Su aplicación apoya la gestión en cada una de las interacciones con el mutualista y dota a la plantilla de herramientas, recursos y formación específica para alcanzar la excelencia en sus funciones.

QUEJAS Y RECLAMACIONES. OPORTUNIDAD DE MEJORA

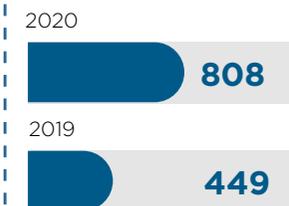
Servicio de Información al Mutualista (SIM)

El proceso de gestión y resolución de las reclamaciones de los mutualistas está regulado con carácter general por la Orden ECO/734/2004 sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

Con carácter previo a este proceso, **el mutualista puede dirigir sus consultas y manifestar su disconformidad** con las decisiones adoptadas por la Mutualidad al Servicio de Información al Mutualista (SIM).

Este servicio se responsabiliza de **proporcionar información y documentación al mutualista**, después de la valoración necesaria en cada caso, y de proponer las vías de resolución para resolver la incidencia con una gestión idónea y ágil.

Incidencia/Queja



Consulta/Información



Incidencias resueltas 2020

1.458

en un plazo medio de **45/50 días**

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS



EL MUTUALISTA, LO PRIMERO

Reclamaciones y Atención al Asegurado

La Mutualidad se compromete a **proteger los derechos de los mutualistas, tomadores, asegurados y/o beneficiarios** en su relación con la compañía a través del departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, que actúa con total independencia y autonomía con respecto a la entidad.

En su determinación de actuar con la **máxima transparencia** ante las solicitudes que se le presentan, la Mutualidad lleva a cabo un **registro y análisis exhaustivo** de cada una de ellas para proponer acciones de mejora continua en la calidad del servicio prestado.



158

RECLAMACIONES RESUELTAS

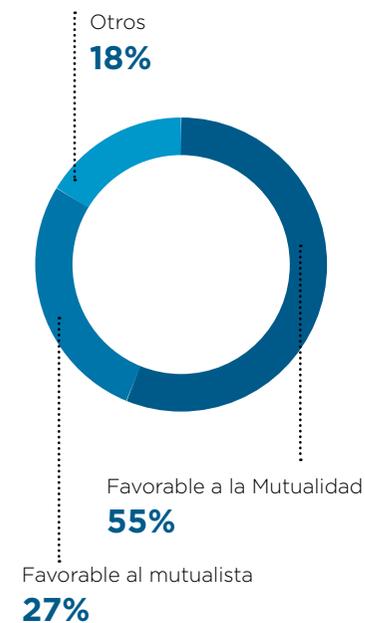
104 en 2019



19,63 días

TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN

Tipología



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

EL MUTUALISTA, LO PRIMERO

PROTECCIÓN DEL MUTUALISTA

Proteger a las personas mutualistas y velar por su seguridad es uno de los compromisos que asume la Mutualidad en el desempeño de sus actividades. Por ello, desarrolla diferentes medidas en el ámbito de la protección de la información y privacidad de datos, riesgos informáticos, garantía de prestación del servicio o derechos del consumidor, entre otros.

Privacidad de datos

La entidad garantiza la **confidencialidad en las relaciones con sus mutualistas** y vela específicamente por la protección de sus datos personales. En este sentido, **los empleados disponen de información y formación continua** en esta materia.

Además, en cumplimiento de la normativa vigente, ha designado un Delegado de Protección de Datos y se ha adaptado al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En 2020, la compañía no ha recibido ninguna sanción por infracciones relacionadas con la protección y privacidad de datos.

Derechos del consumidor

La Mutualidad considera la **transparencia informativa** como un elemento esencial en sus **relaciones con el consumidor**. A este respecto, se han establecido procesos internos para el control de la información que se proporciona a los mutualistas actuales o potenciales, con el fin de **mitigar el riesgo de venta inadecuada**.

El Comité de Distribución lidera la **supervisión del cumplimiento de la normativa** en las actividades de distribución de seguros y reaseguros privados, basada en la protección al cliente. Además, la compañía está adherida a la guía de buenas prácticas de UNESPA sobre seguros individuales de vida ahorro y comercialización. Adicionalmente, ha adaptado sus documentos de información de productos de seguros de no vida a **la guía de buenas prácticas PID**. En 2020, la compañía no ha tenido ningún incidente significativo en esta materia.



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS



Seguridad informática

La custodia de los datos personales de los mutualistas exige una mejora y actualización permanente. En este sentido, en 2020 se ha llevado a cabo una **auditoría externa de seguridad de los sistemas informáticos**, con el fin de identificar vulnerabilidades y corregirlas para disminuir posibles riesgos.

Además, la Mutualidad cuenta con una **política de seguridad informática** y procedimientos internos que garantizan la aplicación de las medidas adecuadas para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los datos personales.

En 2020, debido a la situación de pandemia, la Mutualidad ha dotado de **mayores mecanismos de acceso remoto a sus sistemas mediante la creación de una VPN privada**, a la cual sólo pueden acceder los empleados mediante sus credenciales.

Por otro lado, se han establecido **medidas de seguridad adicionales** para la privacidad en el acceso a la información y/o la contratación a distancia. De este modo, la entidad cuenta con un protocolo de identificación del cliente en llamadas telefónicas, con la finalidad de impedir suplantaciones, tal y como queda recogido en la certificación ISO 9001:2015.

Plan de contingencia

En caso de que se produjese algún incidente, la compañía dispone de un plan de contingencia y continuidad de negocio ante situaciones de crisis que garantiza el **funcionamiento normal y la continuidad en la prestación del servicio**. Este plan incluye medidas tales como la copia de archivos, espacios físicos de trabajo alternativos o de otras herramientas tecnológicas que impidan la interrupción del servicio, entre otras cuestiones.

En 2020, **a pesar de la crisis sanitaria de la COVID-19, la Mutualidad no cesó en ningún momento su actividad** y se garantizó la atención al mutualista mediante canales alternativos no presenciales, gracias a un significativo despliegue tecnológico.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

5.4 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Mutualidad entiende la **transformación digital** no como un fin, sino como un medio que aporta a la entidad nuevas herramientas para lograr sus objetivos, situando al mutualista en el eje central sobre el que pivota su actividad.

En 2020, ha seguido trabajando para poder ofrecerle una **experiencia más útil y enriquecedora**. El impulso de la omnicanalidad ha mejorado la interacción y cercanía con el mutualista, especialmente en un momento caracterizado por la no presencialidad. Por otra parte, **se ha ampliado la oferta de servicios y trámites digitales**, en particular los relacionados con las medidas activadas con motivo de la crisis sanitaria, como la solicitud de préstamos Ayudas COVID-19 y el aplazamiento de cuotas.

133.000
USUARIOS/DISPOSITIVOS ÚNICOS
ÁREA PRIVADA WEB



15.200
USUARIOS ACTIVOS APP

El uso de los **canales digitales** por parte de los mutualistas ha ido en aumento. La facilidad de uso del área privada de la web sigue convirtiéndola en el canal online con mayor impacto, con 133.000 usuarios/dispositivos únicos anuales. La APP de la Mutualidad ha alcanzado los 15.200 usuarios activos.

En 2020 se desarrolló un **proyecto de onboarding digital con el objetivo de facilitar la adhesión a la Mutualidad**. Para ello, se han utilizado tecnologías de última generación para la recuperación, identificación y captura de documentos de identificación. Así, el Sistema de Ahorro Flexible se puede contratar digitalmente en tan sólo 6 pasos.

Asimismo, se llevó a cabo un **proyecto de monitorización que permite supervisar y optimizar el rendimiento de las aplicaciones** que soportan el negocio. Mediante este proyecto se establece el grado de salud y la capacidad de dicho sistema, lo que permite detectar debilidades con anticipación, mejorar servicios, así como evitar y solucionar cualquier problema que se pueda producir.

Debido a la creciente demanda interna de almacenamiento virtual en cuanto a volumen, capacidad, flexibilidad y escalabilidad, se ha realizado un **proyecto de actualización que mejora la capacidad y el rendimiento en el archivo de los datos**. La solución implantada resuelve estas necesidades con las últimas tecnologías en cuanto a eficacia, disponibilidad y virtualización de infraestructuras tecnológicas.

Finalmente, para promover y desarrollar iniciativas alrededor de las aplicaciones y la tecnología que aporta el blockchain, **Mutualidad de la Abogacía se ha incorporado a Alastria, asociación sin ánimo de lucro que fomenta la economía digital**.

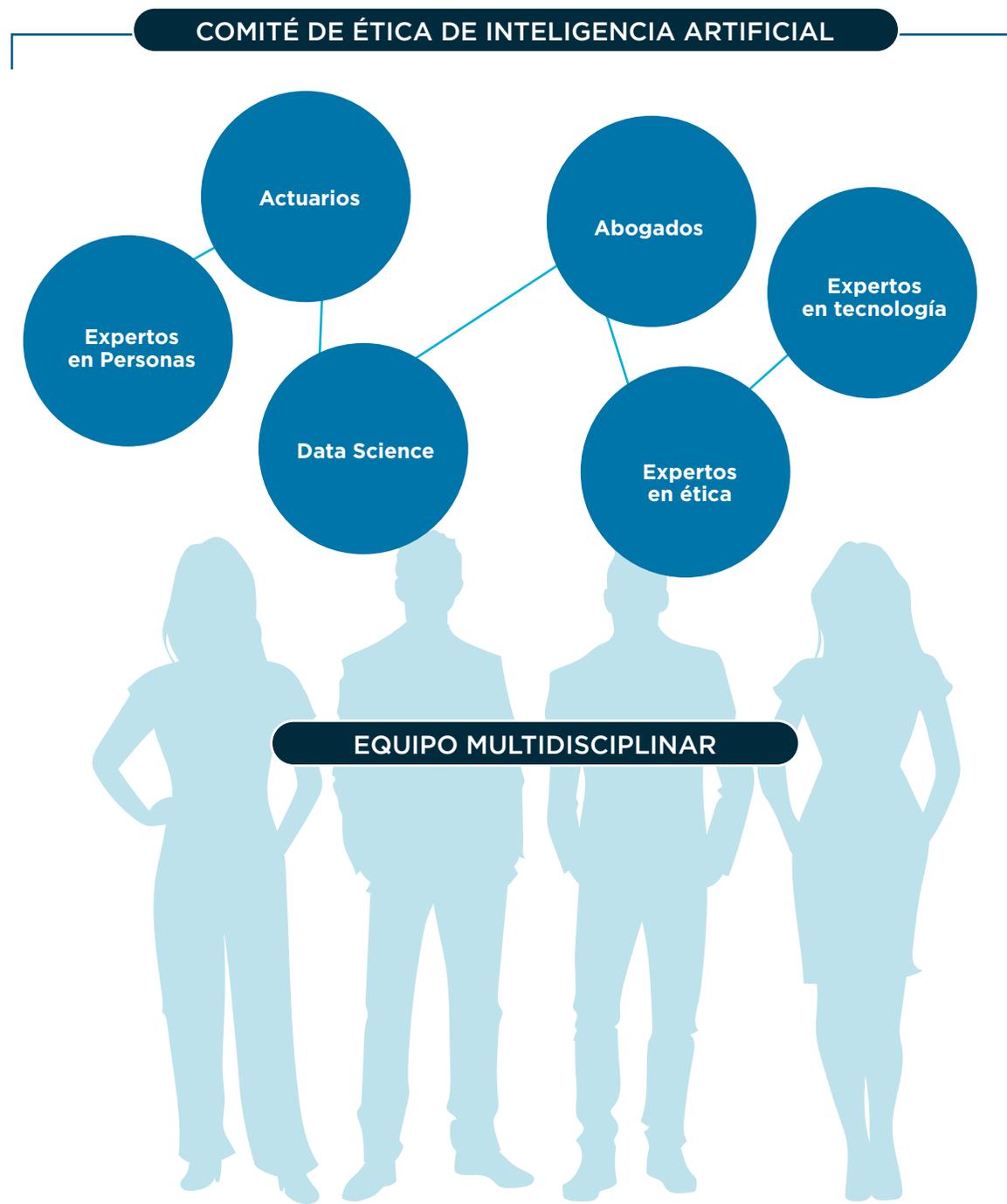
COMITÉ DE ÉTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (CEIA)

A medida que Mutualidad de la Abogacía progresa en la aplicación de la **inteligencia artificial** para interactuar con los mutualistas y tomar decisiones de negocio, más necesario es **dotar este proceso de valores y principios éticos**.

El Comité de Ética de la Inteligencia Artificial es una **iniciativa pionera en el sector** financiero y asegurador español, inspirada en las pautas marcadas por las instituciones públicas y por las grandes corporaciones que conforman la llamada “Alianza por la Inteligencia Artificial”.

Este comité es responsable de **vigilar los usos e impactos de la inteligencia artificial**, garantizando que la recopilación, el alojamiento y el uso de los datos se realicen de manera ética, transparente y democrática.

En 2020, Mutualidad de la Abogacía dio un paso más en su compromiso por el estudio de la IA, convirtiéndose en la **primera entidad en asociarse a OdiselA, Observatorio del Impacto Social y Ético de la Inteligencia Artificial**. Esta iniciativa independiente y multidisciplinar tiene la misión de velar por el buen uso de la inteligencia artificial y garantizar un uso responsable.



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

5.5 RELACIÓN CON PROVEEDORES

La contratación de proveedores de bienes y servicios es **indispensable para el buen funcionamiento de la entidad**. Parte de la gestión del impacto de Mutualidad de la Abogacía depende de la relación con sus colaboradores. Además, a través de la contratación de **proveedores mayormente locales**, la Mutualidad genera empleo indirecto en España. Así, en 2020, el 99% de los pagos se realizó a proveedores nacionales.

Mutualidad de la Abogacía se esfuerza por garantizar que las prácticas de la cadena de suministro sean éticas. Por ello, requiere a cada proveedor contratado que se comprometa a desarrollar su actividad de forma alineada con el Código Ético y de Conducta de la Mutualidad. Además, la política de proveedores señala que **la actividad de estos debe estar alineada con los valores de la Mutualidad**, entre otros, la integridad profesional y defensa de los intereses de la Mutualidad, el cumplimiento normativo, la persecución y denuncia del delito y la corrupción y la responsabilidad social corporativa y medioambiental. Asimismo, se evalúa si los proveedores ofrecen suficientes garantías sobre cumplimiento normativo, analizando si disponen de un **sistema de gestión de riesgos penales y de protección de datos personales, así como de calidad en el servicio prestado**.

La Mutualidad realiza un sistema de **evaluación y seguimiento de sus proveedores** articulado en tres fases, tal como recoge su política al respecto: proceso de contratación, renovación o ampliación del contrato y reevaluación de proveedores. Este procedimiento garantiza la evaluación de la necesidad de contratación y la imparcialidad en la elección del prestador de servicios.

Mutualidad de la Abogacía no ha llevado a cabo durante 2020 auditorías a proveedores en cuestiones no financieras.

99%
PROVEEDORES
NACIONALES

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

6

DIMENSIÓN SOCIAL.

CUIDAMOS DE LAS PERSONAS Y DE LA SOCIEDAD



6.1. COVID-19. Cuidamos de las personas en tiempos difíciles

6.2. Las personas en el centro de la estrategia

6.3. Comprometidos con el sector jurídico y la sociedad

6.4. Fundación Mutualidad Abogacía

6.1 COVID-19. CUIDAMOS DE LAS PERSONAS EN TIEMPOS DIFÍCILES

La **situación de emergencia** provocada por la pandemia de la COVID-19 planteó a Mutualidad de la Abogacía la necesidad de poner en marcha diferentes medidas destinadas a **garantizar la seguridad y bienestar de empleados y mutualistas**, dos de sus principales grupos de interés. El Comité de Contingencia fue el encargado de monitorear permanentemente la situación para tomar decisiones en tiempo real.



MEDIDAS ADOPTADAS PARA EMPLEADOS

- **Plan de contingencia**, protocolo COVID-19 y guías con recomendaciones.
- **100% plantilla en teletrabajo**, con un importante despliegue tecnológico.
- **Teletrabajo para colectivos vulnerables** antes del estado de alarma.
- **0% de empleados en ERTE** y nuevas incorporaciones (Onboarding digital).
- Distribución de **material de protección** (gel hidroalcohólico, mascarillas, guantes etc.).
- **Formaciones** específicas.
- **Gimnasio** virtual.
- **Refruiting** a domicilio.
- **Charlas** sobre salud y mindfulness.
- Servicio de **atención psicológica**.
- **Desinfección** de puestos de trabajo y mejoras de seguridad en los edificios.
- **Desescalada** por turnos y voluntaria.
- **Evaluación integrada** de la infección por SARS-CoV-2 (test RT-PCR y test anticuerpos).
- **Comunicación** permanente.
- **Flexibilización** del periodo vacacional.
- Herramientas para medir el **estado anímico**.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

MEDIDAS ADOPTADAS PARA MUTUALISTAS



- Consideración del **aislamiento preventivo**, por causa de la COVID-19, como baja laboral.
- **Soluciones flexibles** de suspensión de cuotas.
- Servicio gratuito de **atención psicológica** por teléfono o videoconferencia.
- Servicio gratuito de **acompañamiento telefónico** para mayores de 65 años.
- Refuerzo de **canales no presenciales** de atención a mutualistas.

500.000 EUROS

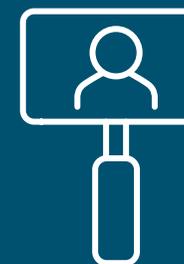
Destinados para ayudas a familiares directos de abogados de turno de oficio fallecidos por causa de la COVID-19. A través de Fundación Mutualidad Abogacía.



40.000 euros por familia

704.250 EUROS

En ayudas extraordinarias a mutualistas alternativos cuya actividad se vio perjudicada por la situación de estado de alarma. A través de Fundación Mutualidad Abogacía.



939 beneficiarios

5 MILLONES DE EUROS

Para préstamos Ayudas COVID-19 para mutualistas alternativos.



Entre 2.000 y 3.000 euros a interés 0%

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

6.2 LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA

Los cambios socioeconómicos tienen impacto directo en las personas, por lo que la Mutualidad trabaja por **adaptar su oferta de valor y ofrecer la mejor experiencia al empleado**. En este contexto, Mutualidad de la Abogacía tiene el objetivo de **construir un entorno de trabajo basado en valores como la ética, la igualdad, el desarrollo, la colaboración o el bienestar, entre otros**.

Desde esta perspectiva, la Mutualidad ha desarrollado una **estrategia de Personas** basada en tres ejes principales: **talento y liderazgo, salud y bienestar y compromiso y resultados**. Son los tres pilares en los que se apoya la transformación cultural de la compañía, con el objetivo de preparar a las personas y el negocio para afrontar los retos de un mundo cambiante y retador, sin renunciar a sus principios esenciales.

Esta estrategia ha propiciado la inclusión de la Mutualidad, en 2020, entre las **100 mejores empresas para trabajar en España de Actualidad Económica**. La lista se elabora con aquellas empresas que han registrado las mejores puntuaciones en cinco parámetros clave: gestión del talento, retribución y compensación, ambiente de trabajo, RSC, formación y valoración de empleados.

DATOS GLOBALES DE PLANTILLA

Nº de empleados



+15%

43,4%
HOMBRES

56,6%
MUJERES

8,7 años
ANTIGÜEDAD MEDIA

43,4 años
EDAD MEDIA

100%
CONTRATO INDEFINIDO

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

DIÁLOGO

Mantener un diálogo continuo con el equipo de profesionales de la Mutualidad es una prioridad para la compañía. Para facilitar este encuentro, ofrece diferentes canales consultivos a través de los que los empleados pueden trasladar sus opiniones y sugerencias de mejora.

En este sentido, en 2020 se ha puesto en marcha **#SumasCompromiso**, una herramienta que permite medir el compromiso, satisfacción y motivación de los empleados. Para la Mutualidad, el compromiso es un catalizador de resultados y un indicador clave del estado emocional de las personas. A cierre de ejercicio, los resultados eran más que satisfactorios, con un ratio de engagement situado en el 6.6, percentil 80 sobre mercado.

El **diálogo social y el cumplimiento estricto de la legalidad** son la base de las relaciones laborales de la Mutualidad. En materia sindical y de negociación colectiva, la compañía respeta los derechos de los trabajadores, que cuentan con una representación legal en forma de Comité de Empresa. Dicho comité mantiene una relación fluida con la Dirección, con la que acuerda importantes aspectos relacionados con las condiciones laborales de los empleados.

Entre las iniciativas que se han trabajado en 2020, destacan la **nueva política de retribución variable comercial, la creación del Comité de Seguridad y Salud y la constitución de la Comisión de Igualdad**, entre otras.

Mutualidad de la Abogacía cuenta con un **convenio colectivo** cuya vigencia se extiende hasta 2025 y que mejora en cuestiones relevantes lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, especialmente en materia de salud y seguridad en el trabajo. Dicho convenio es aplicable al 100% de los empleados. Adicionalmente, los beneficios sociales y las medidas de flexibilidad también están mejoradas respecto al Estatuto de los Trabajadores y al convenio sectorial de referencia.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

La **jornada de trabajo y el horario** están regulados en el convenio colectivo. En 2020, el calendario laboral incluyó **1.700 horas anuales**. Los empleados disfrutaron de **26 días de vacaciones** y **2,5 jornadas de libre disposición**, así como de **94 días de jornada reducida intensiva**. Además, los empleados pueden atender sus necesidades personales en cualquier momento del año gracias a un sistema de jornada flexible.

En lo que respecta a la **desconexión laboral**, la compañía fomenta este derecho, aplicando las pautas y recomendaciones en materia de salud. A tal respecto, el teletrabajo impuesto por las restricciones de la COVID-19 puso de manifiesto ciertas dificultades para separar el trabajo de las obligaciones personales y una inadecuada gestión de los horarios que causaba problemas para desconectar o descansar correctamente. Para paliar estos efectos, la Mutualidad redactó una **guía de recomendaciones del teletrabajo** con pautas para ayudar a los empleados a adaptarse al mismo.

Igualmente, como consecuencia de la legislación establecida para las empresas de registrar diariamente la jornada laboral de sus empleados, la Mutualidad cuenta con una herramienta de gestión del tiempo que, además, permite a las **personas ser más autónomas en la administración de su jornada y facilita la solicitud de permisos y de vacaciones**.

En 2020 se ha puesto en marcha #SumasCompromiso, una herramienta que permite medir el compromiso, satisfacción y motivación de los empleados.



SALUD Y BIENESTAR

Para Mutualidad de la Abogacía es realmente importante fomentar un **entorno de trabajo seguro, saludable y de bienestar físico y emocional, donde los empleados se sientan cuidados.**

Una de las iniciativas llevadas a cabo para incentivar la salud en el trabajo es **“Suma Salud, Suma Bienestar”**, un programa de salud integral. Bajo el hashtag **#HoraDeCuidarte**, está basado en la doctrina de la psicología positiva y en particular en el modelo PERMA+V.

El modelo **PERMA+V** considera el bienestar de las personas una cuestión estratégica para lograr el desarrollo y el crecimiento, tanto a nivel organizacional como personal.

P - Positive emotions.	POSITIVIDAD
E - Engagement.	COMPROMISO
R - Relations.	RELACIONES
M - Meaning.	SIGNIFICADO
A - Accomplishment.	LOGRO
+ V - Vitality.	VITALIDAD

En el **ámbito de la salud**, el conocimiento es un componente básico. En el año 2020, se ha formado a todos los empleados sobre **ergonomía** y adaptación al puesto de trabajo y se han realizado sesiones formativas sobre **higiene del sueño, mindfulness y alimentación saludable**. Además, se ha impartido un módulo de formación de **PRL** para los delegados de prevención de 450 horas.

La creación del **Comité de Seguridad y Salud**, como órgano consultivo y paritario, ha permitido el seguimiento y monitorización de los asuntos relacionados con la salud laboral. Este comité ha canalizado sugerencias y propuestas de toda la plantilla con el objetivo de establecer mejoras.

Destacan también todas las iniciativas destinadas a **garantizar la seguridad y bienestar de los empleados durante la crisis de la COVID-19**, descritas en el capítulo específico de esta memoria.

En materia de prevención de **riesgos laborales**, la Mutualidad dispone de un plan de prevención y trabaja continuamente para minimizar aquellos riesgos relacionados con su actividad laboral; principalmente los derivados de la utilización de pantallas y el entorno (golpes, caídas, etc.). Además, anualmente se gestionan **reconocimientos médicos** para todos los empleados que lo deseen. Asimismo, los mayores de 45 años disponen de reconocimientos ampliados que incluyen marcadores PSA.

En el año 2020, la **tasa de siniestralidad ha sido prácticamente nula** (menos del 1 %). No se ha producido ningún accidente con baja médica, únicamente ha habido 2 accidentes, sin baja médica.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

FORMACIÓN

La Mutualidad entiende que la formación es una **herramienta estratégica** para que sus profesionales adquieran nuevas competencias que les permitan enfrentarse con éxito a los retos de esta era y porque supone una ventaja competitiva a nivel corporativo. Por esta razón, cuenta con una política de formación que garantiza que los empleados puedan **adquirir nuevos conocimientos para impulsar su carrera profesional**.

En 2020, el plan de formación ha pasado de ser reactivo a convertirse en un **programa de capacitación y desarrollo**. De este modo, la persona selecciona, con libertad y autonomía, la formación que mejor se adapta a sus necesidades, convirtiéndose así en el protagonista de su propio desarrollo.

El programa denominado **“#Sumas Talento”** se asienta sobre dos pilares básicos.

- **Accountability:** la autorresponsabilidad del empleado en la definición de sus propios itinerarios formativos y la actitud proactiva para desarrollar nuevas habilidades y competencias.
- **Lifelong learning:** la necesidad del aprendizaje continuo.

Adicionalmente, se han cerrado acuerdos de colaboración con **centros de formación de referencia** que han desarrollado plataformas online de acceso único para los empleados de la Mutualidad.

La adquisición de conocimientos y competencias digitales es sustancial para llevar a cabo la transformación. Así, el nuevo **proyecto “SEDA”** es un lugar para desarrollar talento y consolidar la transformación digital dentro de la organización.

Por otro lado, destaca el **proyecto de onboarding “Sumas Mutualidad”**, que tiene el objetivo de **hacer más fácil y ágil la integración del empleado**. Las personas que se incorporan a la compañía reciben un welcome pack, un exhaustivo programa formativo, así como mentoring por parte de otro empleado y un feedback constructivo de su responsable a los tres meses de la incorporación.

Horas de formación por categoría profesional

Categoría profesional	Horas	
	2020	2019
Directivos	379,5	469,5
Mandos intermedios	180,5	3.958
Técnicos y administrativos	4.274,5	3.631
Total	4.834,5	8.058,5

**En 2020,
han recibido
formación el
98% de los
empleados.**



COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

Mutualidad de la Abogacía aboga por una **política de remuneración que recompense el talento, los resultados y los logros de sus empleados**, contribuyendo de manera efectiva a la estrategia y los objetivos de la compañía.

Su política de retribución está basada en criterios que garantizan una **remuneración justa y motivadora**, velando por mantener una adecuada equidad interna y competitividad externa.

La estructura general de remuneración se basa en los siguientes componentes:

Remuneración fija: incluye elementos garantizados como el salario base y cualquier otra asignación retributiva fija. Tiene en cuenta el puesto, las competencias, responsabilidad o experiencia, entre otras cuestiones.

Remuneración variable: retribución vinculada a objetivos concretos. Mutualidad de la Abogacía cuenta con un modelo de trabajo basado en la dirección por objetivos. Anualmente, se definen objetivos estratégicos y todos los empleados cuentan con objetivos fijados a principios de año y su retribución variable está asociada a la consecución de los mismos.

De manera periódica, los empleados realizan un seguimiento de los objetivos junto con sus responsables y una **evaluación de desempeño** al final del ejercicio.

Como complemento a los programas de retribución fija y variable, los profesionales de Mutualidad de la Abogacía disfrutan de una serie de **ventajas y beneficios sociales** que tienen la finalidad de mejorar su calidad de vida. Entre ellos destacan tickets comida, plan de pensiones, seguro de vida o la opción de darse de alta como mutualista para poder contratar cualquier producto de la compañía.

Asimismo, la Mutualidad ofrece a sus empleados un **plan de retribución flexible**, con la opción de elegir entre diferentes productos o servicios (seguro médico, tarjeta transporte, tickets guardería etc.) que maximizan su retribución neta.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA

IGUALDAD

Mutualidad de la Abogacía **fomenta una cultura inclusiva** en el lugar de trabajo que le permita contar con diferentes talentos, generaciones, conocimientos y formas de entender la realidad, como ventaja diferencial en un entorno en constante transformación. Para conseguirlo, **promueve la diversidad** y vela por la **igualdad de oportunidades y la no discriminación**.

Como valor esencial en una **cultura inclusiva**, la Mutualidad garantiza la igualdad de oportunidades en el entorno laboral y fomenta una presencia equilibrada de género dentro de la organización. Prueba de ello es su **plantilla compensada en cuanto a número de**

mujeres y hombres, así como su equipo de **alta dirección paritario**. Las mejores prácticas en materia de equidad, no discriminación y acceso a idénticas oportunidades quedan recogidas en el Código Ético y de Conducta.

La compañía impulsa alianzas externas que **promuevan la presencia de las mujeres y el liderazgo femenino**, tanto en el sector asegurador como legal. A nivel interno, se apuesta por las **campañas de sensibilización y formación** y por un modelo de liderazgo que pone el foco en las personas y la igualdad de trato. Además, durante 2020, la compañía ha empezado a trabajar en un **Plan de Igualdad** que verá la luz en 2021.

AMPLIACIÓN
RETRIBUIDA DE
8 SEMANAS
DEL PERIODO DE
PERMISO POR
MATERNIDAD

12 MESES
ADICIONALES DE
REDUCCIÓN DE
JORNADA LABORAL SIN
AJUSTE SALARIAL

HASTA
500 EUROS
MENSUALES EN
CONCEPTO DE
GUARDERÍA

**PERMISO
RETRIBUIDO**
PARA ATENDER VISITAS
MÉDICAS DURANTE
EL EMBARAZO PARA
PADRES Y MADRES

ESPACIO HABILITADO
PARA EL PERIODO DE
LACTANCIA



RETO GENERACIONAL

Gestionar la diversidad generacional es un desafío asumido por la Mutualidad para fomentar la convivencia de empleados de diferentes perfiles. En este sentido, colabora con Fundación Mutualidad Abogacía en la **investigación de las sociedades intergeneracionales** y los retos que éstas presentan, especialmente en un momento histórico en cuanto a longevidad se refiere.

Por su parte, con el objetivo de **fomentar las oportunidades laborales** y acercar el sector asegurador a las **generaciones más jóvenes**, Mutualidad de la Abogacía cuenta con varios proyectos en este ámbito. Destaca JTP (Junior Talent Program), una iniciativa de desarrollo profesional dirigida a perfiles júnior que finalizan sus estudios de postgrado y disponen de experiencia profesional limitada. En 2020, la compañía también participó en iniciativas como **“Directivos por un día”, organizada por AED y la Fundación Junior Achievement**, en la que jóvenes universitarios comparten una jornada de trabajo con altos ejecutivos de las principales empresas del país.

La Mutualidad considera a las personas como el motor de cualquier transformación: todo pasa por las personas y depende de ellas.

TRANSFORMACIÓN

La Mutualidad considera a las **personas como el motor de cualquier transformación: todo pasa por las personas y depende de ellas**. En este sentido, y para poder seguir avanzando en el proceso de transformación cultural y digital, cuenta con un departamento específico de Transformación e Innovación que depende del área de Personas.

Su **objetivo principal** es alinear los **proyectos estratégicos en materia de cultura corporativa y digital**. Para ello, se apoya en ecosistemas abiertos que permitan realizar economías de escala y explorar la vía de la innovación abierta. Asimismo, se colabora de forma transversal con todas las áreas para fomentar una cultura de la eficiencia y mejora continua.

Este proceso de cambio viene favorecido por un modelo de **liderazgo propio**, así como por un programa de capacitación digital que será implementado a largo del 2021 para todos los empleados.

También se ha trabajado en definir el **mapa estratégico** de los sistemas de innovación y las áreas de oportunidad, así como en el análisis de las macrotendencias en el entorno asegurador e industrias afines. Su objetivo es adaptar ágilmente la estructura de la Mutualidad a un contexto en continuo cambio.



6.3 COMPROMETIDOS CON EL SECTOR JURÍDICO Y LA SOCIEDAD

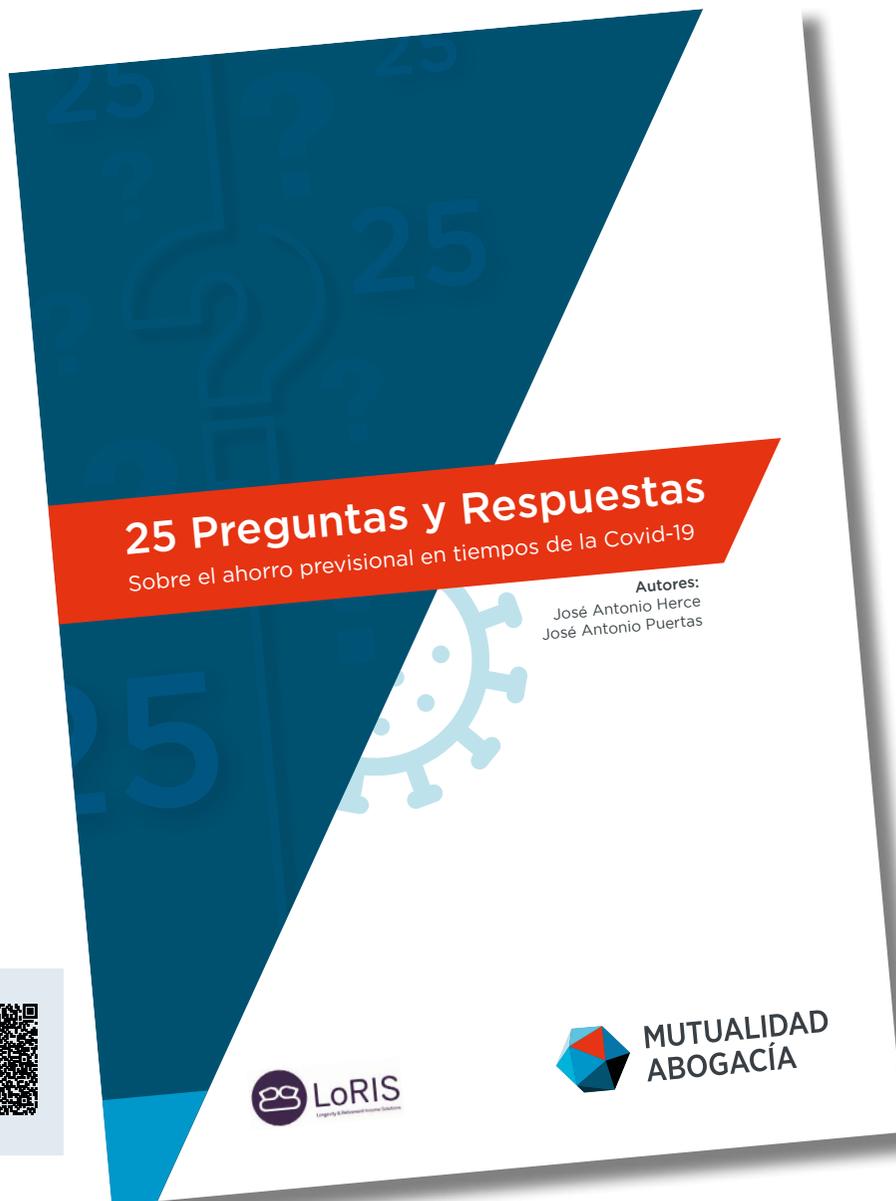
Como compañía responsable, Mutuality de la Abogacía está involucrada con las comunidades en las que está presente y **comprometida con el progreso de los profesionales del Derecho y de la sociedad en general.** Junto con Fundación Mutuality Abogacía, centra parte de su actividad a impulsar la educación financiera, el talento jurídico, el compromiso social y la cultura del envejecimiento.

En 2020, Mutuality de la Abogacía ha destinado **2,27 M€ a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro,** especialmente a la Fundación Mutuality Abogacía.

En un año marcado por la pandemia y con motivo del Día Mundial del Ahorro, Mutuality de la Abogacía quiso analizar el **impacto de la COVID-19 sobre el ahorro y los hábitos económicos de la sociedad,** uno de los pilares principales de investigación de la aseguradora. En este sentido, publicó el informe **“25 preguntas y respuestas sobre el ahorro previsional en tiempos de la COVID-19”**, que se enfoca en dar respuestas a cuestiones de cuatro ámbitos socioeconómicos: economía, ahorro, sostenibilidad del sistema y mutualismo.

Descarga el estudio

https://www.mutualidadabogacia.com/wp-content/uploads/2020/10/25-Preguntas-y-Respuestas-sobre-ahorro-previsional-en-tiempos-de-Covid19_Mutualidad-Abogac%C3%ADa.pdf



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE
HITOS DEL AÑO 2020
EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD
BUEN GOBIERNO
NEGOCIO RESPONSABLE
DIMENSIÓN SOCIAL
MEDIO AMBIENTE
ACERCA DE ESTA MEMORIA
ANEXOS

COMPROMETIDOS CON EL SECTOR JURÍDICO Y LA SOCIEDAD



Otro de los proyectos iniciados en 2020 ha sido **#TúDefinesTuFuturo**, una plataforma de contenidos centrado en las necesidades de la comunidad y distribuida en tres grandes bloques: **planificación financiera, talento y emprendimiento e innovación**.

Esta plataforma contará con una sección de podcast que dará voz a temas relacionados con la economía cotidiana y el emprendimiento. Para su difusión, se ha apostado por **aliados estratégicos** de los ámbitos periodístico, financiero y jurídico, como la periodista y escritora Carme Chaparro, su principal embajadora.

Consciente de que el mundo legal está en constante movimiento, la Mutualidad respalda y colabora activamente con numerosos **proyectos orientados al desarrollo y promoción del sector jurídico**. En 2020 destaca su apoyo a **#LegalFutureDay, World Law Congress, III Jornada Legaltech, Legal Talent Day y Legal Management Forum**, entre otros. También participó, por cuarto año consecutivo, en los **Premios Solidarios del Seguro**, un reflejo del compromiso social y de solidaridad del sector asegurador español.

Accede a #TúDefinesTuFuturo
<https://tudefinestufuturo.mutualidadabogacia.com/videos/presentacion-tudefinestufuturo/>



6.4 FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA

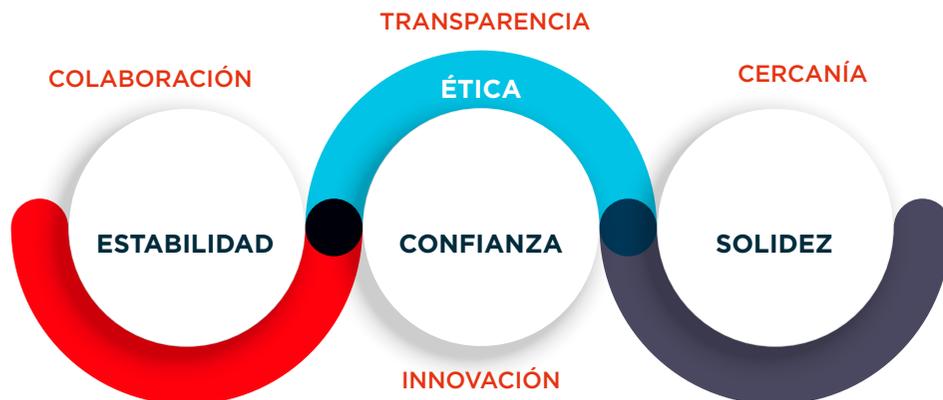
Fundación Mutualidad Abogacía fue creada en el año 2003 por Mutualidad de la Abogacía con la finalidad de extender el propósito social de la entidad.

Fundación Mutualidad Abogacía fue **creada en el año 2003** por Mutualidad de la Abogacía con la finalidad de extender el propósito social de la entidad, convirtiéndose así en un **pilar esencial dentro de su estrategia de sostenibilidad.**

La Fundación desempeña su labor siempre bajo un objetivo claro: **aportar valor a los profesionales del Derecho en diferentes momentos clave de su vida y de su trayectoria laboral**, así como promover la cultura financiera y del envejecimiento en la sociedad para alcanzar una mejor calidad de vida.

Los **principios** de innovación, transparencia, colaboración y cercanía, así como los **valores** del mutualismo, son la base de Fundación Mutualidad Abogacía.

MUTUALISMO



LÍNEAS DE ACTUACIÓN



**CULTURA FINANCIERA
Y DEL AHORRO**



TALENTO JURÍDICO



COMPROMISO SOCIAL



ENVEJECIMIENTO

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

PATRONATO

A 31/12/2020

Enrique Sanz Fernández-Lomana
Presidente
Miembro de la Comisión Permanente Ejecutiva

César Torres Díaz
Patrono

Cipriano Arteche Gil
Vicepresidente
Miembro de la Comisión Permanente Ejecutiva

Josep Sánchez Llibre
Patrono



fundación
**MUTUALIDAD
ABOGACÍA**

Antonio V. Albanés Membrillo
Secretario
Miembro de la Comisión Permanente Ejecutiva

Eduardo Madina Muñoz
Patrono

Victoria Luisa Ortega Benito
Patrona
Miembro de la Comisión Permanente Ejecutiva

Rosalina Díaz Valcárcel
Patrona

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS



CULTURA FINANCIERA Y DEL AHORRO

OBSERVATORIO DEL AHORRO FAMILIAR

Con la misión de sensibilizar a la sociedad española sobre la necesidad de mejorar su cultura del ahorro y planificación financiera, la Fundación firmó un convenio con Fundación IE para lanzar el “Observatorio del Ahorro Familiar”.

Investigación

El Observatorio apuesta por la elaboración de **estudios como herramienta clave para analizar el ahorro en las familias en el corto y medio plazo**, así como su capacidad de planificación financiera. La investigación se centra en la recogida y modelización de datos y en la creación de indicadores específicos.

Beca de investigación doctoral o posdoctoral

Fundación Mutualidad Abogacía y Fundación IE lanzaron una **beca de investigación doctoral o posdoctoral** para incorporar a un investigador al equipo del Observatorio del Ahorro Familiar. La beca contempla una **remuneración de 24.000€ anuales**.

Jornadas de divulgación

Con motivo del Día de la Educación Financiera de 2020, Fundación Mutualidad Abogacía organizó el panel virtual “Un reto compartido: la educación financiera”. Durante el evento, que contó con alrededor de **180 inscritos**, diferentes expertos debatieron acerca de la importancia, **los retos y las carencias en el ámbito de la educación financiera, dentro del sector jurídico y en las diferentes etapas vitales de las personas, independientemente de su profesión**.

Estudio “La resiliencia y vulnerabilidad de los hogares españoles frente a la COVID-19”

En el marco del Observatorio, la Fundación elaboró su primer estudio denominado “La resiliencia y vulnerabilidad de los hogares españoles frente a la COVID-19. Disparidades en la distribución y composición del ahorro en el entorno europeo”.

El estudio analiza la **capacidad de respuesta ante la crisis de la COVID-19** de los hogares españoles y de otros cinco países del entorno euro (Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Portugal), que en conjunto suman más del 80% del PIB y del empleo en esta área geográfica.

Canal de consultas del Observatorio del Ahorro Familiar

Asimismo, se puso en marcha un canal de consultas para aclarar todo tipo de **dudas en materia de ahorro, inversión, economía y finanzas de los hogares**. Este canal está disponible en la página web de Fundación Mutualidad Abogacía de forma gratuita.

Publicaciones

Para contribuir a mejorar el conocimiento financiero de la ciudadanía como mecanismo de estabilidad económica, se publicaron en la web de la Fundación diferentes contenidos. Su finalidad es **ayudar a las personas a comprender mejor los conceptos básicos que influyen en la economía de su hogar** y a administrar mejor sus finanzas personales.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

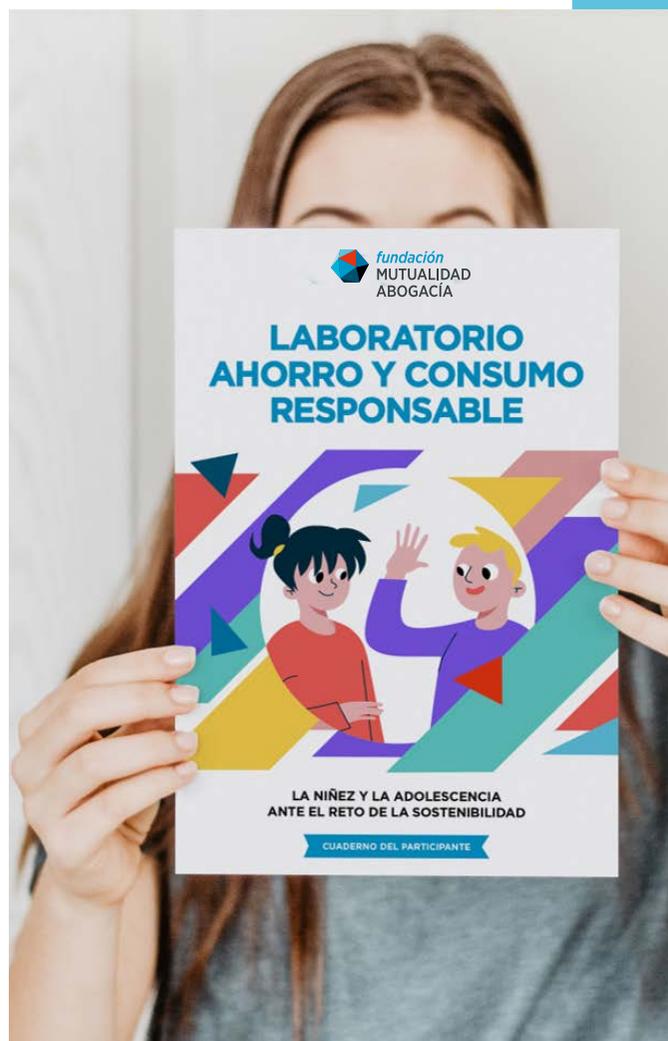
ANEXOS

LABORATORIO AHORRO Y CONSUMO RESPONSABLE

El Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable es un **programa de intervención socioeducativa que, a través de la metodología Design Thinking**, tiene por objetivo que niños, niñas y adolescentes aprendan qué es el consumo responsable, la economía circular o la innovación social, entre otros.

La presentación del proyecto se realizó en forma de **webinar**, bajo el título **“La niñez y la adolescencia ante el reto de la sostenibilidad” y con la participación de alrededor de 70 entidades.**

Con el fin de amplificar la difusión de este programa, la Fundación creó la comunidad de formadores y facilitadores **#MultiplicadoresPorLaSostenibilidad**, para quienes imparte sesiones formativas adaptadas al perfil del colectivo con el que se quiera trabajar. También ofrece la posibilidad de organizar intervenciones presenciales y online. Al mismo tiempo, aporta a las entidades adheridas diversos **materiales de soporte**, como una guía de recursos para profesionales, un cuaderno del participante, recursos audiovisuales o gamificación, entre otros.



Digitalización del Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable

El objetivo de la Fundación es que los contenidos vinculados a la educación financiera lleguen a cada vez más personas y en múltiples formatos. Para lograrlo, se adaptaron los contenidos del Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable al formato e-Learning, disponible en el portal de formación de la web de la Fundación.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

TALENTO JURÍDICO

CÁTEDRA FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA

Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía nació en el año 2011, en colaboración con Universidades, Escuelas de Negocios y Escuelas de Práctica Jurídica de toda España, con el propósito de **ofrecer nuevas competencias para el desarrollo profesional de los estudiantes del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía**. A lo largo de esta década, la Cátedra se ha consolidado como un referente en el ámbito educativo jurídico de nuestro país.

BECAS CÁTEDRA

En 2020, la Fundación convocó de nuevo sus Becas Cátedra, una iniciativa **dirigida a sufragar a los graduados** en Derecho parte de la matrícula del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía.

300.000€

inversión

150

becas

FORMACIÓN

A través de la Cátedra se imparte **anualmente formación a más de 3.000 estudiantes de toda España**. Profesionales de Mutualidad de la Abogacía y Fundación Mutualidad Abogacía aportan su experiencia y conocimiento como docentes dentro de esta iniciativa.

3.000

estudiantes
formados

76

Universidades, Escuelas
de Negocios y Escuelas
de Práctica Jurídica

VIII PREMIOS A LA EXCELENCIA CÁTEDRA FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA

Fundación Mutualidad Abogacía convocó la VIII edición de los Premios a la Excelencia, que incentivan y reconocen el esfuerzo de aquellos estudiantes del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía que destacaron por su rendimiento académico.

El trabajo ganador en esta edición fue **“La protección de los derechos fundamentales en el siglo XXI: el abogado y la inteligencia artificial”**.

La ganadora recibió una dotación económica de 10.000€ en metálico, el abono de las cuotas colegiales de los dos primeros años de ejercicio y dos anualidades de cuotas del Plan Universal de Mutualidad de la Abogacía. Además, se concedieron **cuatro menciones especiales con una dotación económica de 600€ cada una**, un año de cuotas colegiales y dos anualidades del Plan Universal de Mutualidad de la Abogacía.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

LAB EMPRENDIMIENTO JURÍDICO

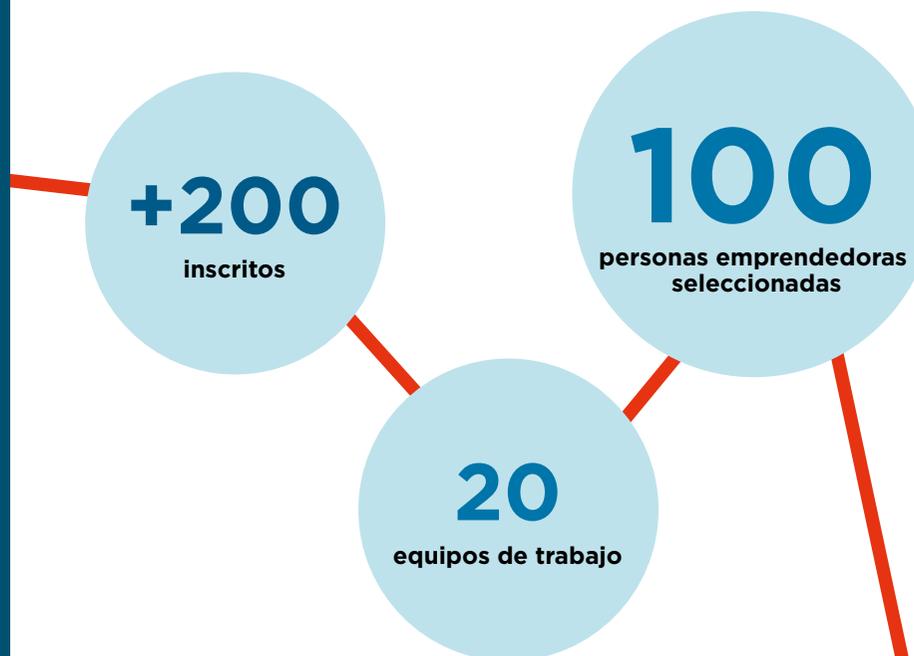
Lab Emprendimiento jurídico tiene como objetivo **impulsar ideas innovadoras que den respuesta a los retos actuales a los que se enfrenta el sector jurídico**, poniendo el foco sobre la resolución de necesidades legales de las empresas, la problemática derivada de la ciberseguridad y la identidad digital, entre otros. #LabJurídico ofrece a estudiantes y profesionales jurídicos la oportunidad de presentar sus ideas, participar en grupos de trabajo y en acciones formativas específicas en el área del emprendimiento, innovación, marketing y aplicaciones tecnológicas.

Además, quienes participan disponen de un **acompañamiento personalizado con un equipo de mentores, acceso a una plataforma digital y colaborativa de incubación y un ambicioso itinerario formativo**, basado en la metodología "Learn by doing", entre otras muchas ventajas.

La I edición de Lab Emprendimiento Jurídico contó con un gran éxito de acogida, con **221 inscritos**, lo que la ha convertido en la iniciativa de pre-incubación e incubación de startups más grande en el ámbito legal europeo. Posteriormente, se seleccionó a 100 personas para formar parte de los **20 equipos de trabajo** creados.

El Jurado de esta edición falló como ganador a **Legal Speech VR**, una innovadora aplicación de realidad virtual para dispositivos móviles que ofrece una formación práctica y cercana a la realidad de un juicio. El segundo premio fue para **ARCO**, una iniciativa de servicios jurídicos, basados en tecnología, para facilitar a los usuarios los procesos legales; por su parte, el tercer premio recayó en **A.LEX**, un novedoso software de gestión de la práctica legal que certifica los negocios saludables.

Los 3 proyectos ganadores recibieron una **dotación económica de 10.000€ para el ganador, 5.000€ para el segundo y 3.000€ para el tercero**, así como un espacio coworking de incubación y la posibilidad de acelerar sus proyectos con mentores especializados.



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

SESIONES CON EXPERTOS

La Fundación organizó un **panel de expertos** que, bajo el título de “Retos y oportunidades en el sector jurídico”, profundizó sobre el emprendimiento en el sector en la “nueva normalidad”.

La mesa redonda se dividió en varios bloques que abordaron los **retos y oportunidades en el ámbito jurídico especialmente tras la pandemia**, así como las habilidades y conocimientos más valorados en el sector. Este evento, online e interactivo, contó con más de **350 personas inscritas**.

Tras el éxito del primer panel de expertos, se organizó un segundo encuentro online titulado “¿Estás preparado para el futuro de la abogacía?” con un alcance de casi **700 personas**. Durante la jornada se analizó y debatió sobre las tendencias del sector jurídico y el futuro de la profesión.

CICLO DE WEBINARS FORMATIVOS

Uno de los principales propósitos en los que se fundamenta la Fundación es el de convertirse en el aliado perfecto para los/ las **profesionales jurídicos que quieren ampliar su formación**. En este sentido, puso en marcha una acción formativa online y gratuita dirigida a estos perfiles, en la que se inscribieron más de **600 personas**, donde se profundizó sobre diferentes temáticas que afectan directamente al sector, como la previsión social profesional, la marca personal, la empleabilidad y el emprendimiento e innovación disruptiva en Legal Tech.

CONSEJO JOVEN

Para potenciar el talento y el emprendimiento del colectivo jurídico joven, Fundación Mutualidad Abogacía constituyó el Consejo Joven, un **organismo nacido con la vocación de resolver las cuestiones que les preocupan especialmente y ayudarles en su desarrollo profesional**. Sus miembros, tres mujeres y tres hombres, han sido seleccionados por su trayectoria y liderazgo en el sector.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

COMPROMISO SOCIAL

PENSIONES MÍNIMAS

Si la prestación de jubilación se sitúa por debajo de la renta mínima mensual, la Fundación complementa los ingresos de los mutualistas.

1.220.398€
1.865
beneficiarios

HIJOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

La Fundación cubre las cuotas para una prestación mensual o capital equivalente que reciben los hijos con diversidad funcional del mutualista en caso de fallecimiento de este.

269.447€
224
beneficiarios

NECESIDADES EXTRAORDINARIAS

Las situaciones inesperadas de diversa índole se cubren mediante ayudas orientadas a asistir a los mutualistas.

8.669€
5
beneficiarios

AYUDAS ESTUDIOS

Para sufragar los gastos derivados de la educación de los hijos de las personas mutualistas.

INCENTIVO A LA
ESCOLARIZACIÓN

640.000€
800
beneficiarios

ESTUDIOS
OBLIGATORIOS

342.000€
855
beneficiarios

ESTUDIOS
NO OBLIGATORIOS

171.000€
285
beneficiarios

AUTONOMÍA PERSONAL Y BIENESTAR

Destinadas al fomento de la salud y el bienestar físico y emocional de los mutualistas. En 2020, como consecuencia de la COVID-19 y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se suspendió su convocatoria.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

VOLUNTARIADO

Fundación Mutualidad Abogacía ofrece a las personas mutualistas y empleadas de Mutualidad de la Abogacía la posibilidad de colaborar con la sociedad mediante experiencias de voluntariado a través de diferentes ejes de actuación enmarcados en la Agenda 2030.



ALIANZA CON CRUZ ROJA

Fundación Mutualidad Abogacía firmó un convenio de colaboración con **Cruz Roja Española** para apoyar a esta organización humanitaria en la lucha contra la desigualdad social en las personas mayores, jóvenes y familias en vulnerabilidad social y/o residencial. Para lograr este objetivo, ambas entidades dedicarán sus esfuerzos al desarrollo de competencias ofimáticas y digitales, así como a facilitar el acceso y realización de trámites con las diferentes administraciones públicas. También prestarán una especial atención en la realización de acompañamientos presenciales e individualizados en zonas rurales con baja densidad de población y fomentarán el voluntariado. Adicionalmente, se impulsará el proyecto de Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable de la Fundación a través de la red de Cruz Roja destinada a infancia y familia, capacitando para ello a sus facilitadores. El convenio de colaboración entre las organizaciones tendrá una duración de **3 años, en los que Fundación Mutualidad Abogacía aportará un total de 150.000€.**



DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

Durante esta jornada, un grupo de profesionales de la aseguradora acompañó a adultos mayores para proporcionarles **escucha y diálogo en un año tan complicado a causa de la crisis sanitaria.** La actividad, que se realizó de forma telemática, en colaboración con la organización Grandes Amigos, creó un espacio de encuentro entre generaciones, a la vez que sensibilizaba a la sociedad sobre el valor de estas personas.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

INNOVACIÓN SOCIAL EN EL SECTOR JURÍDICO

Dentro de su apuesta por organizar iniciativas que conviertan a los profesionales del Derecho en palanca de cambio, Fundación Mutualidad Abogacía llevó a cabo el webinar “Innovación social en el sector jurídico”, una iniciativa orientada a formar a este colectivo en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Innovación social en el sector jurídico
<https://www.youtube.com/watch?v=789QWzUZsUc&t=5s>



CONCIERTO SOLIDARIO MÚSICA Y NATURALEZA

Con el objetivo de **recaudar fondos** para dos proyectos sociales y ambientales, Fundación Mutualidad Abogacía organizó el concierto solidario “Música y Naturaleza” en el Auditorio Nacional de Madrid.

Gracias a este evento, al que acudieron más de **1.500 personas**, se obtuvieron más de **27.000€** que la **Fundación donó íntegramente a dos causas solidarias**: “Hogar Asun Almajano”, de la Fundación María Asunción Almajano Salvo, dedicada a personas sin hogar; y a el “Proyecto Buitre Negro” de GREFA, una ONG que lleva décadas trabajando en favor de esta especie.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

ENVEJECIMIENTO

ESCUELA DE PENSAMIENTO

Escuela de Pensamiento es un think tank con el que, desde una perspectiva multidisciplinar, Fundación Mutualidad Abogacía quiere **aportar valor a la sociedad y actores vinculados con la cultura y la economía del envejecimiento.**

Su propósito es convertirse en un **referente para los agentes que influyen en la preparación de la sociedad** para estas generaciones más longevas, y para la población en general. Su actividad de articula en torno a la investigación, la divulgación, las relaciones institucionales y la concienciación.

Para lograr sus ambiciosos objetivos, la Escuela cuenta con un **Consejo Científico** formado por expertos de reconocido prestigio en diversas disciplinas.



Comunicación y sensibilización.

Los miembros del **Consejo Científico de la Escuela** participaron a lo largo del año en diferentes foros y eventos con la finalidad de fomentar el debate y generar propuestas de interés. Además, la Escuela publicó de forma periódica en su web y redes sociales diferentes contenidos para sensibilizar a la ciudadanía y transmitir conocimiento en **materia de longevidad y envejecimiento.**

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

LA ESCUELA EN 2020



Publicación del libro “El envejecimiento como riesgo empresarial”. Analiza de manera exhaustiva el acompañamiento al trabajador en el proceso de envejecimiento y el sistema previsional complementario o alternativo a la pensión pública. También profundiza en enfoques menos conocidos o frecuentes en el modelo de gestión del capital humano de la empresa.

Desarrollo de un recomendador de ahorro. La Escuela de Pensamiento desarrolló el recomendador de ahorro a largo plazo, basado en variables reales del comportamiento. Este proyecto de investigación propone un modelo financiero-actuarial para una mejor respuesta en la toma de decisiones de inversión.

Elaboración del “Decálogo de Derechos Humanos de las personas mayores en situación de pandemia”. Reivindica los derechos de las personas mayores por su vulnerabilidad, así como frente a la marginación y abandono que suelen padecer y al sentimiento de soledad que pueden experimentar.

Descarga del decálogo
<https://www.escueladepensamiento.org/wpcontent/uploads/2020/12/Decalogo-ddhhpersonas-mayores-1.pdf>



CÁTEDRA ECONOMÍA DEL ENVEJECIMIENTO

Para **potenciar el conocimiento sobre la creciente longevidad de la población**, Fundación Mutualidad Abogacía y la Universitat de Barcelona se aliaron para crear la “Cátedra UB - Escuela de Pensamiento Fundación Mutualidad Abogacía sobre Economía del Envejecimiento”.

La nueva Cátedra tiene el objetivo de **impulsar la investigación, el debate riguroso y científico y la divulgación alrededor del envejecimiento**. Su actividad se centra especialmente en cuestiones como la dignidad de vida en la vejez; la salud y las necesidades de cuidados en los mayores; el análisis de la huella bioactuarial de la persona a lo largo de su vida; la movilidad de la población mayor, o la demografía y el envejecimiento en áreas despobladas, entre otras.



E-LEARNING. FORMAR PARA IMPULSAR EL CAMBIO

En 2020, Fundación Mutualidad Abogacía activó un portal de formación gratuito a través de su página web que puso a la disposición de la sociedad. La plataforma cuenta con una **amplia gama de recursos formativos tales como talleres, contenidos audiovisuales o lecturas**, así como con módulos específicos de aprendizaje sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cultura financiera o la organización profesional básica del abogado. **Su objetivo es seguir ampliando la oferta formativa a lo largo de 2021.**

Para conocer más sobre la actividad de Fundación Mutualidad Abogacía en 2020, consulta su memoria de actividades <https://fundacionmutualidadabogacia.org/>



LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

7

MEDIOAMBIENTE. COMPROMISO CON EL ENTORNO



7.1 Acción por el clima

7.2 Iniciativas sostenibles

7.3 Gestión de residuos

MEDIOAMBIENTE. COMPROMISO CON EL ENTORNO

Por el sector al que pertenece y su modelo de negocio, Mutuality de la Abogacía **no genera impactos significativos en el medioambiente.** Gracias a ello, es una compañía especialmente eficiente en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental.

No obstante, la Mutuality es consciente de los impactos negativos que la contaminación y el cambio climático tienen sobre la salud y la calidad de vida de las personas. Por ello, el respeto **al medioambiente** y los problemas generados por las **emisiones de gases de efecto invernadero** (GEI) son dos aspectos que tiene en cuenta en sus **decisiones de inversión y en su actividad diaria.**

7.1 ACCIÓN POR EL CLIMA

La lucha contra el calentamiento global del planeta pasa obligatoriamente por la reducción de las emisiones de carbono y, en consecuencia, las de gases de efecto invernadero. Para ello, la Mutuality ha establecido una **hoja de ruta basada en la medición, la reducción y la compensación de los consumos y emisiones que produce a través de su actividad aseguradora.** Asimismo, tiene en cuenta las inversiones inmobiliarias sobre las que tiene poder de decisión en la contratación energética o de mantenimiento..

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

HUELLA DE CARBONO

El 2017, Mutualidad de la Abogacía se propuso calcular su **huella de carbono** como parte esencial de su compromiso con el entorno y con el objetivo de obtener el sello que otorga el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que reconoce el esfuerzo de las organizaciones en el cálculo, reducción y compensación de sus emisiones.

Para el ejercicio 2020, la Mutualidad ha calculado su **huella de carbono a partir del modelo internacional GHG Protocol**, que incluye emisiones directas, indirectas e inducidas. El análisis de su huella de carbono ha sido certificado por una entidad independiente conforme a las Normas de Calidad UNE-ISO 14064-1 e UNE-ISO 14064-3. Los resultados indican que, en el último ejercicio, Mutualidad de la Abogacía ha logrado **reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) casi el 60%**. La atípica disminución en 2020 queda mayoritariamente explicada por la situación de pandemia, lo que ha favorecido el teletrabajo y la cancelación de viajes.

COMPENSACIÓN DE EMISIONES

Además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, Mutualidad de la Abogacía compensa sus emisiones a través de la reforestación de diferentes zonas geográficas de España. La **replantación forestal a través de la plantación de especies autóctonas**, además de contribuir a reducir el CO₂, ayuda a consolidar los terrenos y a restaurar su valor paisajístico. En 2021, la compañía será neutra en carbono, compensando el total de las emisiones del ejercicio 2020.

		2020		2019	
		Emisiones (tCO ₂ eq)	Emisiones (%)	Emisiones (tCO ₂ eq)	Emisiones (%)
Alcance 1	Gas Natural	171,445	65,96%	129,842	20,28%
	Refrigerantes	0,000	0,00%	0,000	0,00%
Alcance 2	Electricidad	23,182	8,92%	329,768	51,52%
Alcance 3	Transporte con medios externos	13,250	5,10%	124,132	19,39%
	Transporte in itinere	39,621	15,24%	37,955	5,93%
	Consumo de agua	1,127	0,43%	2,295	0,36%
	Consumo de papel	11,036	4,25%	15,424	2,41%
	Consumo de tóneres	0,260	0,10%	0,671	0,10%
Total		259,922	100%	640,087	100%

Los alcances 1 y 2 incluyen las emisiones asociadas al consumo energético (electricidad y gas), así como las eventuales recargas de gases refrigerantes que puedan producirse en los centros de trabajo de la Mutualidad y en aquellas inversiones inmobiliarias sobre las cuales ejerce el control financiero en la contratación o mantenimiento.

Las emisiones asociadas al consumo de agua (alcance 3) incluyen los centros de trabajo de la Mutualidad y aquellas inversiones inmobiliarias sobre las que ejerce el control financiero en la contratación de los suministros.

Fuentes FE: MITECO, GOV. U.K., ICAO, OCCC, OCCM, Canal de Isabel II e INAGA.

Los transportes con medios externos a la organización corresponden a los desplazamientos motivados por causas laborales y sobre los cuales Mutualidad ejerce el control financiero.

Los datos del transporte in itinere proceden de una encuesta de movilidad realizada a los empleados de la sede central de C/ Serrano 9, Madrid.

El análisis de la huella de carbono ha sido certificado por una entidad independiente conforme a las Normas de Calidad UNE-ISO 14064-1 e UNE-ISO 14064-3.

7.2 INICIATIVAS SOSTENIBLES

Mutualidad de la Abogacía ha puesto en marcha diferentes iniciativas sostenibles para **paliar los efectos de la crisis climática.**



ENERGÍA RENOVABLE

El 100% de la electricidad gestionada por Mutualidad de la Abogacía proviene de fuentes de energía renovable.



CONSUMO DE ELECTRICIDAD

Instalación, en zonas de especial tránsito, de detectores de movimiento para la gestión de la iluminación que encienden automáticamente la luz solo cuando es necesario, lo que contribuye al ahorro en el consumo energético.



CONSUMO DE AGUA

Renovación integral de la grifería en los centros de trabajo. Se han instalado grifos de sensor que detectan los movimientos y dejan sólo fluir el agua necesaria, reduciendo el consumo y evitando, además, el contacto con los mismos para proteger la salud de las personas.



CONSUMO DE PAPEL

Mutualidad de la Abogacía puso en marcha el proyecto “Comunicaciones” para reducir significativamente el consumo de papel a través de la digitalización de diferente documentación, especialmente en lo relativo a la comunicación con los mutualistas. Adicionalmente, se instalaron secadores de mano con sensor, lo que reduce el uso de toallas de papel en los centros de trabajo.

El número de comunicaciones en papel disminuyó en casi medio millón.

Como aspecto importante de la gestión que realiza, la Mutualidad analiza cuestiones ambientales de aquellos inmuebles donde se tiene el **control del 100% de las instalaciones, con el propósito de mejorar su rendimiento.** Entre las iniciativas aplicadas destacan la monitorización del CO₂, la gestión responsable de los residuos y la apuesta por sistemas de climatización más eficientes.

Adicionalmente, Mutualidad de la Abogacía certificó el pasado ejercicio su sede principal, así como los edificios más significativos de su cartera inmobiliaria directa, a través de la **metodología BREEAM®**. Se evaluaron un total de 14 edificios con resultados muy satisfactorios.

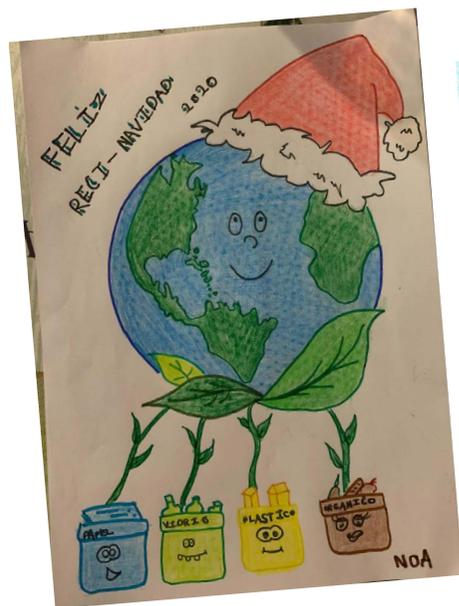
BREEAM® (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology) es el método de evaluación y certificación de la sostenibilidad en la edificación más avanzado técnicamente. Se trata del mayor exponente a nivel mundial, con más de 575.000 edificios certificados en 85 países. Evalúa impactos en 10 categorías (Gestión, Salud y Bienestar, Energía, Transporte, Agua, Materiales, Residuos, Uso ecológico del suelo, Contaminación, Innovación). Se trata de una hoja de ruta clara y racional para mejorar la sostenibilidad al permitir el establecimiento de objetivos y el desarrollo de un plan de acción, su implementación y revisión periódica.



CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

La Mutualidad lleva a cabo diferentes campañas de sensibilización ambiental para incrementar la concienciación en temas de protección al entorno. A tal efecto, ha creado el **grupo de innovación colaborativo MODS** con el objetivo de ayudar a transformar su entorno de trabajo para convertirlo en un espacio saludable y respetuoso con el medioambiente.

En 2020, puso en marcha campañas como **#TieneSentido**, una iniciativa dirigida a empleados a través de la que se les animaba a detectar prácticas dentro del entorno laboral que pudieran ser mejoradas en términos medioambientales. Adicionalmente, la compañía convocó el **concurso anual de felicitaciones navideñas**, dirigido a hijos e hijas de mutualistas, bajo el concepto de una Navidad sostenible y haciendo especial hincapié en el ODS 13, "Acción por el clima". Y participó en el Día Mundial del Medioambiente a través de una campaña en sus redes sociales.



7.3 GESTIÓN DE RESIDUOS

La **separación de los residuos** es un proceso esencial de la organización para lograr un óptimo resultado en el posterior proceso de reciclado. Para facilitar esta labor, la Mutualidad cuenta con contenedores específicos para su correcto depósito y ha establecido un sistema de recogida a través de proveedores especializados.

La **recogida, clasificación y tratamiento del cartón, papel o documentación y material confidencial** generados se realiza a través de gestores autorizados y homologados que emiten puntualmente los certificados acreditativos del tratamiento, conforme a lo exigido para su reciclaje.

Asimismo, los **tóneres usados** son retirados por una empresa autorizada que los deposita en el punto limpio correspondiente y aporta una certificación que lo acredita.

En cuanto a la **gestión de los residuos** que se generan de manera esporádica, como tubos fluorescentes, otra documentación, ordenadores, impresoras, etc., la empresa de mantenimiento se encarga de retirar el material que ya no se utiliza y descarga estos residuos en puntos limpios de recogida.

Para el tratamiento y reciclaje de los residuos orgánicos se dispone de contenedores especiales que gestiona el proveedor de limpieza.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

8

ACERCA DE ESTA
MEMORIA



La presente memoria recoge la gestión en el ámbito de la **Responsabilidad Social Corporativa**, así como los principales indicadores ambientales, sociales y de gobierno del ejercicio 2020 de Mutualidad de la Abogacía. Se ha elaborado siguiendo como guía los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de divulgación de información no financiera y diversidad. En este sentido, Mutualidad de la Abogacía no se encuentra entre las sociedades obligadas a presentar dicho estado de información no financiera y realiza este ejercicio de forma voluntaria y como ejercicio de transparencia, por lo que algunos indicadores no se encuentran todavía disponibles.

Mutualidad de la Abogacía publica este reporte con periodicidad anual. Así, al elaborar, publicar y distribuir su Memoria de forma anual, Mutualidad de la Abogacía permite establecer comparativas con ejercicios anteriores, lo que posibilita que los diferentes Grupos de Interés puedan evaluar objetivamente la evolución de los principales indicadores de desempeño.

En 2020, no ha habido cambios significativos en cuanto al tamaño, estructura o propiedad de la organización, ni tampoco ha variado el alcance de la presente memoria respecto a la del ejercicio anterior.

PRINCIPIOS QUE NOS COMPROMETEN

Mutualidad de la Abogacía está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2017. Tras su primer Informe de Progreso, mantiene el compromiso de impulsar, proteger y extender los 10 Principios, basados en Derechos Humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Con su Comunicación sobre el Progreso 2020 reporta sus iniciativas en dichos ámbitos.



MEMORIAS ANTERIORES

Las memorias de Responsabilidad Corporativa de ejercicios anteriores se encuentran disponibles en formato PDF, para ver online o descargar, en la web www.mutualidadabogacia.com.

Para cualquier consulta, puede dirigirse al e-mail: rsc@mutualidadabobacia.com

Además, puede seguirnos en:



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

A photograph of a person's hands typing on a silver laptop keyboard. The person is wearing a light blue long-sleeved shirt. In the background, there is a white coffee cup filled with dark coffee, a small green plant, and a pair of glasses on the desk. The image is partially overlaid by a blue diagonal graphic on the left side.

A

ANEXOS

ANEXO 1. INFORMACIÓN ADICIONAL

CUESTIONES DEL PERSONAL

Distribución por edad, género y categoría profesional

2020

	Alta Dirección			Dirección			Mandos Intermedios			Técnicos y Administrativos		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	8
30-54 años	2	3	5	5	1	6	8	4	12	28	45	73
55-64 años	1	0	1	0	1	1	1	0	1	5	8	13
65 años y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	3	6	5	2	7	9	4	13	35	59	94

2019

	Alta Dirección			Dirección			Mandos Intermedios			Técnicos y Administrativos		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4
30-54 años	1	0	1	4	3	7	6	5	11	21	43	64
55-64 años	1	0	1	0	1	1	1	0	1	6	7	13
65 años y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	2	0	2	4	4	8	7	5	12	28	54	82

Rotación media

2020: 3,5%

2019: 10,5%

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

Accidentalidad

Año 2020

	Accidente de trabajo								Enfermedad profesional			
	En jornada laboral				In itinere							
	Procesos		Recaídas		Procesos		Recaídas		Procesos		Recaídas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 1 a 15 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16 a 30 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 31 a 45 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 46 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN BAJA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Año 2019

	Accidente de trabajo								Enfermedad profesional			
	En jornada laboral				In itinere							
	Procesos		Recaídas		Procesos		Recaídas		Procesos		Recaídas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CON BAJA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 1 a 15 días	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
De 16 a 30 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 31 a 45 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 46 días	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN BAJA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

No se han identificado profesiones con un riesgo elevado de enfermedad.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTE

HITOS DEL
AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD

BUEN
GOBIERNO

NEGOCIO
RESPONSABLE

DIMENSIÓN
SOCIAL

MEDIO
AMBIENTE

ACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

Absentismo

En 2020 se ha revisado la fórmula de cálculo para asegurar que se ajustaba a lo establecido en el convenio. Este ejercicio se ha realizado validando el procedimiento con la representación legal de los trabajadores. El número de horas de absentismo en 2020 ha sido de 2.010,93, lo que se traduce en un porcentaje del 1,07%.

Retribución

Órganos de Gobierno

Mutualidad de la Abogacía cuenta con una política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno, documento de referencia para la retribución a los miembros de la Junta de Gobierno y cualquier otro órgano de la entidad.

Los vocales de los Órganos de Gobierno no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida con los vocales que pertenecen o han pertenecido a los Órganos de Gobierno de la entidad, al margen de las propias de su condición de mutualistas.

La Entidad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni ha prestado garantías por cuenta de estos.

Las compensaciones satisfechas durante el ejercicio 2020 a los vocales de la Junta de Gobierno de Mutualidad General de la Abogacía y a los miembros de la Comisión de Control han ascendido a 746.300€ (612.500€ en 2019) en concepto de dietas por asistencia a las distintas reuniones de los Órganos de Gobierno, cumpliendo con el importe máximo autorizado para 2020 por la Asamblea General.

Dirección

Las remuneraciones en 2020 por todos los conceptos al personal de Dirección de la Mutualidad, considerando las 2 personas con relación laboral específica de "Alta Dirección" ha ascendido a 410.000€. En el año anterior ascendió a 381.479€.

Brecha salarial

Mutualidad de la Abogacía se encuentra en estos momentos elaborando su Plan de Igualdad de Mutualidad que incluye la auditoría retributiva.

Empleados con discapacidad y accesibilidad

0,8% de la plantilla con discapacidad superior al 33%. El centro de trabajo de Mutualidad de la Abogacía se encuentra en un edificio histórico que no dispone de una accesibilidad óptima.



CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Consumo energético

	Consumo 2020 (GJ)
Gas natural	1.034,96
Energía eléctrica	1.631,33

*Consumo de los centros de trabajo (C/ Serrano, 9 - Madrid).

Consumo de agua

	Consumo 2020 (m ³)
Agua	586

*Consumo de los centros de trabajo (C/ Serrano, 9 - Madrid).

El agua utilizada por la Mutualidad proviene del suministro municipal.

Residuos

	2020
Papel de oficina (kg)	995
Tóner (unidades)	30

Incumplimiento de la legislación ambiental, impactos sobre la biodiversidad y recursos para la prevención de riesgos ambientales

Durante el ejercicio 2020, no se ha recibido ningún tipo de sanción ni multa en materia ambiental. Por su sector y modelo de negocio, la Mutualidad no tiene un impacto significativo en esta cuestión. Por otro lado, y considerando la actividad de la Mutualidad, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con el medioambiente.

INFORMACIÓN FISCAL

	Importe
Impuesto sobre sociedades	11.528.741€
Beneficio después de impuestos (BDI)	11.806.882€
Subvenciones públicas recibidas	Mutualidad de la Abogacía no ha recibido subvenciones públicas en el último ejercicio.

*La información fiscal detallada está disponible en las cuentas anuales, publicadas en la web.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

INFORMACIÓN GENERAL

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Breve descripción del modelo de negocio.	102-1: nombre de la organización. 102-2: actividades, marcas, productos y servicios. 102-5: propiedad y forma jurídica.		Pág. 8; 9; 10; 12; 14.
Presencia geográfica y mercados en los que opera.	102-3: ubicación de la sede. 102-4: ubicación de las operaciones. 102-6: mercados servidos.		Pág.8; 10; 86. C/ Serrano, 9. 28001 Madrid. Todas las operaciones significativas se llevan a cabo en España.
Organización y estructura.	102-7: tamaño de la organización. 102-18: estructura de gobernanza. 102-22: composición del máximo órgano de gobierno y sus comités. 102-23: presidente del máximo órgano de gobierno.		Pág.8;14; 20-23; 32;45.
Objetivos y estrategias.	102-14: declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones. 102-26: función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia.		Pág.3; 4; 13; 21.
Factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución.	102-15: principales impactos, riesgos y oportunidades.		Pág.11.
Descripción de las políticas de la compañía y los resultados de esas políticas en materia ASG.	103-2: enfoque de gestión.		Pág.3-78.
Principales riesgos vinculados a la actividad de la compañía.	102-15: principales impactos, riesgos y oportunidades.		Pág.24; 25; 78.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos, prevención de los riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	102-16: valores, principios, estándares y normas de conducta. 102-17: mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas. 412-1: operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los Derechos Humanos.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág. 8; 26; 27; 30; 73.
Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos.	406-1: casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág. 30.
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	103-2: enfoque de gestión. 406-1: casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. 407-1: operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo. 408-1: operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil. 409-1: operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	Principio 1, 2,3,4,5 y 6 del Pacto Mundial.	Pág. 41; 45-51; 75-77. Mutualidad de la Abogacía opera en España (OCDE) no habiéndose identificado riesgos significativos en materia de trabajo forzoso o trabajo infantil. No se han producido incidentes significativos relacionados con la discriminación.

INFORMACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	102-16: valores, principios, estándares y normas de conducta. 102-17: mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas. 205-2: comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. 205-3: casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	Principio 10 del Pacto Mundial.	Pág.8; 26-28; 73.
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	102-16: valores, principios, estándares y normas de conducta. 102-17: mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.	Principio 10 del Pacto Mundial.	Pág.8; 26; 27; 29; 73.
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	102-13: afiliación a asociaciones.	Principio 10 del Pacto Mundial.	Pág. 18; 52.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional.	102-7: tamaño organización. 102-8: información sobre empleados y otros trabajadores. 405-1: diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 22; 23; 45; 75. Todas las operaciones se llevan a cabo desde España.
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	102-8: información sobre empleados y otros trabajadores.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 45.
Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y parcial) por sexo, edad y clasificación profesional.	102-8: información sobre empleados y otros trabajadores.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 45. El 100% de los contratos por sexo, edad y clasificación profesional son indefinidos.
Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional.	401-1: nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 45; 75 (rotación media).
Brecha salarial.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 77.
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.	102-35: políticas de remuneración. 102-36: procesos para determinar la remuneración. 103-2: enfoque de gestión.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 49.
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	103-2: enfoque de gestión.		Pág. 77.
Implantación de políticas de desconexión laboral.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 4 del Pacto Mundial.	Pág. 46.
Empleados con discapacidad.	103-2: enfoque de gestión. 405-1: diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág. 45; 50; 51; 77.
Organización del tiempo de trabajo.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 4 del Pacto Mundial.	Pág. 46.
Número de horas de absentismo.	403-9: lesiones por accidente laboral.	Principio 4 del Pacto Mundial.	Pág.77.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	401-3: permiso parental.	Principio 4 y 6 del Pacto Mundial.	Pág. 50.
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	403-1: sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. 403-4: participación de los trabajadores en consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo. 403-5: formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo. 403-6: fomento de la salud de los trabajadores.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.46;47.
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo. Enfermedades profesionales desagregadas por sexo.	403-9: lesiones por accidente laboral. 403-10: dolencias y enfermedades laborales.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.47;76.
Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 3 del Pacto Mundial.	Pág.46.
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	102-41: acuerdos de negociación colectiva. 403-4: participación de los trabajadores en consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.	Principio 3 del Pacto Mundial.	Pág.46; 47.
Políticas implementadas en el campo de la formación.	103-2: enfoque de gestión. 404-2: programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.48.
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1: media de horas de formación al año por empleado.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.48.
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pag.77.
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	103-2: enfoque de gestión. 405-1: diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Principio 1, 2 y 6 del Pacto Mundial.	Pág. 22; 23; 26; 45; 50; 75.
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).	103-2: enfoque de gestión. 405-1: diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Principio 6 del Pacto Mundial.	Pág.50.
Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 1, 2 y 6 del Pacto Mundial.	Pág. 26; 45; 48; 50.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTEHITOS DEL
AÑO 2020EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDADBUEN
GOBIERNONEGOCIO
RESPONSABLEDIMENSIÓN
SOCIALMEDIO
AMBIENTEACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	102-43: enfoque para la participación de los grupos de interés. 413-1: operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.17; 52-66.
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	204-1: proporción de gasto en proveedores locales. 413-1: operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág. 41; 51; 52-66.
Acciones de asociación o patrocinio.	102-12: iniciativas externas. 102-13: afiliación a asociaciones.		Pág. 18; 52.

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 68.
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	201-2: implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 24, 25; 68; 78.
Aplicación del principio de precaución.	102-11: principio o enfoque de precaución.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 68-71.
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	307-1: incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 24; 25; 78.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103-2: enfoque de gestión. 305-5: reducción de las emisiones de GEI.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 33; 68; 69.
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2: impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 78.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTEHITOS DEL
AÑO 2020EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDADBUEN
GOBIERNONEGOCIO
RESPONSABLEDIMENSIÓN
SOCIALMEDIO
AMBIENTEACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono.	103-2: enfoque de gestión.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág.68-71.
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-3: extracción de agua. 303-5: consumo de agua.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 78.
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	103-2: enfoque de gestión. 103-3: evaluación del enfoque de gestión.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág.69.
Consumo, directo e indirecto, de energía. Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables.	302-1: consumo energético dentro de la organización. 302-4: reducción del consumo energético.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 69;70; 78
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero, generados como resultado de las actividades de la empresa.	305-1: emisiones directas de GEI (alcance 1). 305-2: emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2). 305-3: otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág.69.
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103-2: enfoque de gestión. 306-2: residuos por tipo y método de eliminación.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág.71; 78.
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	301-1: materiales utilizados por peso o volumen.	Principio 7,8 y 9 del Pacto Mundial.	Pág. 70; 78.

LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL AÑO 2020

EVOLUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

BUEN GOBIERNO

NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 2. TABLA DE REFERENCIA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

OTRA INFORMACIÓN

LEY 11/2018	Estándar GRI de referencia	Otras referencias	Número de página/ respuesta directa
Sistemas de reclamación a disposición de los clientes. Quejas recibidas y resolución de las mismas.	103-2: enfoque de gestión.		Pág. 35; 36. Mutualidad de la Abogacía pública en su Informe Anual, disponible en la web, un resumen de las reclamaciones atendidas, cuestiones planteadas y decisiones dictadas.
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.	416-1: evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios. 416-2: casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. 418-1: reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág. 37; 38.
Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas.	103-2: enfoque de gestión. 102-9: cadena de suministro.	Principio 1 y 2 del Pacto Mundial.	Pág.41.
Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados. Subvenciones públicas recibidas.	201-1: valor económico directo generado y distribuido. 201-4: asistencia financiera recibida del gobierno.	Principio 10 del Pacto Mundial.	Pág. 78.

LA VISIÓN
DEL
PRESIDENTEHITOS DEL
AÑO 2020EVOLUCIÓN Y
SOSTENIBILIDADBUEN
GOBIERNONEGOCIO
RESPONSABLEDIMENSIÓN
SOCIALMEDIO
AMBIENTEACERCA
DE ESTA
MEMORIA

ANEXOS



MUTUALIDAD ABOGACÍA

C/ Serrano 9, 28001, Madrid
www.mutualidadabogacia.com

